EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agentes: EN PARIS.—Señores MAYENCE, FAYRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 20 de Abril de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 261

CONVENCION MUNICIPAL

Brillante y llena de promesas estuvo ayer la sesion inaugural de la Convencion. El éxito puede darse por completamente asegurado La composicion de los elementos que allí acudieron al llamamiento del comité organizador, demostrando hallarse poseidos, no de un espíritu de mera curiosidad sino de vivos anhelos por la realizacion de la reforma que la Convencion ha emprendido ya con resolucion y firmeza, son prenda segura de que esta vez no se perderá estérilmente el tiempo Pueden regocijarse los pueblos, las municipalidades y la prensa de los departamentos, que con tanto entusiasmo han acogido esta iniciativa y tantos votos han hecho por su triunfo. La Convencion ha inaugurado sus sesiones bajo la presidencia de tres ministros de Estado, con el concurso de algunos de los hombres de mas prestigio, talento é ilustracion que cuenta la República, concurso que han brindado sin límites, decididos á transformarse en laboriosos obreros de esta reforma, por lo mismo que comprenden la trascendencia que tiene para el pais.

Por el brillante discurso del Ministro de Gobierno doctor Camp, que mas abajo publicamos, puede verse hasta dónde y con que buena voluntad acompaña el Poder Ejecutivo los trabajos de la Convencion. La fé del señor Ministro llega hasta dar por establecido en el plazo de un año el gobierno autónomo de las municipalidades. La única nota que falta aun en este halagüeño pentágrama es la del Cuerpo Legislativo, en cuyas manos pueden hacerse carne ó desvanecerse todas las iniciativas de la Convencion; pero no cabe siquiera suponer que ese cuerpo, expresion genuina del voto público en la mayor parte de sus elementos, vaya á dar un toque discordante en este concierto de anhelos patrióticos, defraudando esperanzas tan legítimas y cerrando los ojos á sentidas necesidades populares que ha llegado el momento de satisfacer, por lo mismo que estamos en una situacion regular que da base á todo lo que importe un progreso ó un beneficio para el pais.

Hay que confiar en la actitud del Cuerpo Legislativo. Si hoy paga tributo á las inexperiencias de las asambleas noveles, dedicando sesiones consecutivas á la discusion de asuntos que no interesan al pais ni le reportan beneficio alguno, ha de reaccionar pronto contra esos primeros tropiezos, dedicando sus actividades al estudio y aprobacion de proyectos de verdadera importancia y utilidad pública, Y entre esos proyectos figurará, no lo dudamos, en primer término, el que la Convencion Municipal vá á elaborar.

La Comision de quince miembros que ésta nombró ayer para formular ese proyecto, inaugura esta noche sus tareas. Deseamos que la lleve á término con todo el acierto que hay derecho á esperar de las personalidades que la componen.

—

A las cuatro en punto tomaban asiento en el salon de actos públicos del Ateneo, los señores convencionales doctor Saturnino A. Camp, ministro de Gobierno; doctor Cárlos María de Peña, ministro de Fomento; doctor Juan Campistegui, ministro de Hacienda; doctor Eduardo Acevedo, presidente del comité organizador; José G. Busto, doctor Rosalio Rodriguez, doctor Pedro Diaz, doctor Bernardo C. Ferres y Américo Pintos Marquez, miembros del comité; doctor José P. Ramirez, Dr. Juan C. Blanco, Dr. Domingo Aramburú, Dr. Pablo De María, Dr. Mariano Pereyra Nuñez, doctor Benito M Cuñarro, Lucio Rodriguez Diez, doctor Daniel García Acevedo, doctor Antonio María Rodriguez, Setembrino Pereda y Fernando Pereda, delegados por Paysandú; Emiliano Ponce de Leon y Laureano B. Brito, delegados por Montevideo; presbítero Jaime Ros, delegado por Tacuarembó; Juan Rossi, delegado por Canelones; Clodomiro Arteaga, delegado por Minas; A. Lorenzo y Lozada, delegado por Rocha; Eduardo Moreno, delegado por Colonia; doctor Pedro Alburquerque y teniente coronel Alfredo Parodi, delegados por Durazno; Miguel Cortinas y doctor Julian Becerro de Bengoa, delegados por San José; doctor Mario E. Gil y Eduardo Fernandez, delegados por Soriano; José R. Feo y doctor Felipe Lacueva Stirling, delegados por Rio Negro; doctor Manuel Machado, delegado por Artigas; Ramon V. Benzano, ingeniero Juan P. Lamolle, Augusto Ximeno, ingeniero José María Montero Paullier, ingeniero Juan José Castro, doctor Joaquin Canabal, doctor Gabriel Honoré, José R. Muiños, Felipe Polleri, doctor F. Aguirre y Gonzalez, y doctor Jacinto Susviela,—habiendo excusado su inasistencia el doctor Juan Pedro Castro.

Alrededor de la mesa de la presidencia tomaron puestos los señores ministro de Gobierno, Fomento y Hacienda y los señores doctor Eduardo Acevedo, José G. Busto, doctor Rosalio Rodriguez, Américo Pintos Marquez, miembros del Comité Organizador.

El señor ministro de Gobierno, presidente honorario de la Convencion, invitó á la Asamblea á designar presidente efectivo.—El doctor Antonio María Rodriguez, mocionó en el sentido de que se confirmase la mesa nombrada en la sesion preparatoria de anteayer.—Votada por aclamacion, ocupó el puesto de la presidencia el doctor Acevedo, actuando en el carácter de secretario el señor Pintos Marquez.

Abrió el acto el doctor Acevedo, á nombre del Comité. Sus palabras podrán leerse al pié de esta crónica.

Seguidamente habló el señor ministro de Gobierno á nombre del Poder Ejecutivo, expresándose en términos elevados y patrióticos que merecieron el aplauso unánime de la asamblea.

Al doctor Camp sucedió, en el uso de la palabra, el señor Busto, cuya oratoria vibrante y abundancia de ideas entusiastas en favor de la organizacion municipal, merecieron los aplausos con que fué saludado al terminar

Faltaba en aquel concierto armónico de aspiraciones patrióticas, la voz de los representantes de la Juntas. Y no se hizo esperar.

El señor presbítero Ros, delegado por Tacuarembó,—joven de aspecto simpático y ademan resuelto, pronunció un conceptuoso discurso en que pintó con imágenes brillantes la situacion desconsoladora de la campaña, llegando á la conclusion de que mucho podria remediarse de la suerte de los habitantes del campo, si las Juntas alcanzasen á conquistar la autonomía anhelada en el desarrollo de su accion progresista Tuvo, al final de su hermoso discurso, palabras de reconocimiento para el Comité organizador de la Convencion.

Y con este cerró la oratoria de la fiesta inaugural, pasándose en seguida á la iniciacion de los trabajos.

Despues de una interesante discusion en que tomaron parte los señores doctor Pena, doctor Ramirez, doctor De María, doctor Acevedo, presbítero Ros, doctor Becerro de Bengoa, Cortinas, Busto, doctor Rodriguez, doctor Susviela, doctor Gil y algunas otras personas mas, se aprobó la siguiente mocion, que fué sancionada por unanimidad:

«Que se cometa á una comision de quince miembros de este congreso—nombrados por la mesa—la tarea de proyectar la ley orgánica municipal, con facultad de dividirse en el número de subcomisiones que crea conveniente».

La mesa designó á las siguientes personas para formar la comision encargada de proyectar la ley orgánica municipal: doctor José Pedro Ramirez, doctor Domingo Aramburú, doctor Mario E. Gil, Ramon V. Benzano, doctor Pablo De María, presbítero Jaime Ros, doctor Mariano Pereyra Nuñez, doctor Daniel García Acevedo, Solano Riestra, doctor Antonio M. Rodriguez, ingeniero Juan José Castro, doctor Julian Becerro de Bengoa, Fernando Pereda, doctor Rosalio Rodriguez y Benjamin Fernandez y Medina.

Terminada la sesion de la Asamblea, esta comision se constituyó, nombrando presidente, primero y segundo vices, respectivamente, á los señores doctor José Pedro Ramirez, ingeniero Juan José Castro y presbítero Jaime Ros, y secretarios á los señores doctor Daniel García Acevedo, Benjamin Fernandez y Medina y Américo Pintos Marquez.

Esta Comision se reunirá dos veces al dia, hasta terminar su cometido: á las 9 de la mañana y á las 8 de la noche.

He aquí algunos de los discursos de que hemos hecho mérito:

Palabras del doctor Eduardo Acevedo

Señores:

Son pocos los que todavía dudan de la realidad de los progresos operados en el último año. Y esos pocos, han de verse en apuros para explicar satisfactoriamente esta convencion en que nos codeamos gobernantes y gobernados, animados todos de un mismo y patriótico deseo, el deseo de convertir en ley aquel voto de autonomía que formuló la Junta de Montevideo hace ya setenta años, á raiz de la jura de la Constitucion, y que vienen repitiendo incesantemente desde entonces las municipalidades del pais entero.

En mayores apuros han de verse todavía, para explicar el hecho de que una iniciativa de la prensa haya tenido la virtud de contar con el apoyo decidido de las autoridades generales y locales, de esas mismas autoridades generales y locales acostumbradas á ver en cada diario un enemigo digno de los mayores castigos, porque cada diario era el juez implacable de los desmanes que ellas cometian.

Durante largos años ha merecido la prensa el calificativo de demoledora. Y lo merecia realmente. Solo que demolia lo malo, dirigiendo su proa contra los que edificaban sobre las ruinas de la Constitucion y de las leyes.

Reconstruido el país, reorganizados sus poderes á la sombra de una ley de elecciones que ha dado en la constitucion del cuerpo legislativo, como en la renovacion del personal de las juntas, ha dado en general amplia intervencion al sufragio, la prensa que nada tiene que demoler, edifica, amontona materiales para la edificacion, asocia su esfuerzo al esfuerzo de las autoridades públicas, empezando por donde debia empezar, por la base, que la constituyen en este caso las municipalidades de toda la República

Quisieron los constituyentes que las Juntas E. Administrativas tuvieran las mas altas facultades, que promovieran la agricultura, la prosperidad y ventajas de los departamentos en todos y cada uno de sus ramos; que velaran sobre la educacion primaria; que se constituyeran en guardianes de los derechos individuales; y que pudieran proponer al gobierno y á la asamblea cuántas mejoras juzgasen necesarias ó útiles.

Pero como la ley no ha concretado todavia esas facultades, ni ha señalado los recursos propios para realizarlas, aparecen las Juntas como un órgano rudimentario y casi perfectamente inutil en nuestro mecanismo institucional, absorbidas por el gobierno central, condenadas á presenciar la ruina de los mismos departamentos de cuyo progreso están encargadas.

De ahí ha resultado y resulta que los departamentos de campaña, que son los que explotan las principales fuentes de la riqueza nacional, que contribuyen año por año con treinta millones de pesos á sostener el comercio de exportacion, no tengan rentas para componer un camino, ni mucho menos para construir un puente, porque todo lo que ellos producen es poco para cubrir las demás exigencias del presupuesto

Ha llegado felizmente la oportunidad de reaccionar contra ese criminal abandono, que no hiere solamente intereses materiales, que hiere tambien altos intereses políticos, desde que la municipalidad es la escuela en que hacen su aprendizaje los ciudadanos de un pueblo democrático y es claro que mientras no nos preocupemos de crear esa escuela, tiene que resentirse el mecanismo institucional de falta de preparacion en los encargados de organizarlo y sostenerlo

Y ha llegado la oportunidad de reaccionar contra ese criminal abandono, porque la fecunda evolucion política que acaba de operarse, ha tenido la virtud de llevar al gobierno ciudadanos que están persuadidos de la necesidad de dotar á las juntas de una ley orgánica, á la Asamblea legisladores ungidos por el voto popular que no desoirán seguramente el clamoreo de los departamentos que representan, y á las Juntas Económico-Administrativas un personal que en todo sentido halaga el amor propio de los vecindarios que lo han votado.

El Comité Ejecutivo organizado por EL SIGLO, al entregar su iniciativa á la Convencion, agradece vivamente á los señores secretarios de Estado, á las Juntas Económico-Administrativas y á todas las demás personas aquí reunidas, el concurso que le han prestado y hace votos por que el pensamiento que hoy los congrega, pueda traducirse en hechos prácticos y fecundos, que dén base en el próximo aniversario del desembarque de los Treinta y Tres, á festejar la obra de municipalidades vivas y en plena posecion de una ley que defina sus facultades y les asigne recursos para realizarlas.

Del señor ministro de Gobierno

Señores congresales:

Honrado por el Comité Ejecutivo que ha preparado esta Convencion con su presidencia honoraria, discernida al elevado é inmerecido puesto que ocupo en el gobierno, me complace altamente en nombre de éste, declarar constituido el primer Congreso de Juntas E. Administrativas formado con hombres eminentes del pais venidos de todos los ámbitos de la República para iniciar una reforma fecunda, reclamada imperiosamente por la naturaleza peculiar de nuestro pueblo, por las ideas liberales de nuestro siglo y por las exigencias del sistema institucional que nos gobierna.

El régimen municipal que consagra la mayoría de edad de los pueblos, ha sido el sueño siempre perseguido por nuestra campaña y defraudado siempre por los malos gobernantes, que se hacian sordos á los clamores de la opinion soberana para ocultar propósitos insanos, comerciando con los intereses públicos en beneficio de las conveniencias particulares; escudándose con que la reforma era avanzada ó peligrosa, porque nuestros pueblos no tenian aptitudes para la vida municipal.

Hoy felizmente, todo ha cambiado; los anhelos populares no llegan debilitados á las alturas del poder.—El gobierno, fuerte y vigoroso por su orígen popular, conciente por esto mismo de los elevados compromisos nacionales contraidos, tiene que prestigiar esta iniciativa que yo confio será mañana una viviente realidad y que le ayudará á cumplir su alta mision, que no programa sino que practica, de hacer gobierno de libertad y honradez administrativa.

El Municipio, es al par que una concepcion hermosa del pensamiento humano, escuela que enseña á amar y practicar la libertad, pues no solo restringe la accion absorbente de los gobiernos, sino que impide que en estos publos nuevos generen las grandes desventuras y las tiranias intolerables.

Con ese régimen, pueblo y gobierno se encuentran unidos por el propósito sagrado de engrandecer al pais,—ni gobiernan los déspotas, ni el populacho desenfrenado

Es el justo medio, el equilibrio ideal entre extremos deplorables, tan distante de las opresiones autocráticas como de los excesos demagógicos.

Nuestra Constitucion, libro santo que debe ser evangelio y fuerza de nuestra nacionalidad, previó con clarovidente espíritu práctico el problema del Municipio.

Sus términos no están bien definidos, pero permiten sin embargo, una reforma conveniente en la constitucion actual de nuestras Juntas—que ensanche la esfera de accion de esas corporaciones, para que su actividad sea eficiente y para que sean un estimulante enérgico de la riqueza y de la vida de nuestra campaña, en cuyos fértiles campos es preciso ir á buscar con la vara mágica del trabajo el secreto del engrandecimiento y del progreso de la República.

De esta asamblea, en que descubro hombres prácticos y de ilustracion y al cabo de las necesidades reales de nuestra campaña, saldrá, tengo profunda fé en ello, un proyecto luminoso y concienzudo, que consulte las exigencias locales y las de la nacion, y que merecerá, no lo dudeis, que el Honorable Cuerpo Legislativo lo convierta en ley de la República si á todos ampara con sus beneficios. No quiero demorar por más tiempo la iniciacion de nuestros trabajos, pero antes de concluir séame permitido hacer notar un pensamiento feliz.

El Comité Ejecutivo ha tenido una bellísima inspiracion al marcar el dia 19 de Abril para la inauguracion de vuestras sesiones.

Era el dia indicado Los que el 19 de Abril del año 25 seguian la luz que brillaba en la espada fulgurante de Lavalleja, inquebrantables en sus propósitos de redimir la patria, son héroes inmortales que siempre vivirán en el pensamiento y en el amor de los orientales, dignos de ser honrados realizando sus grandes ideales.

Con las palmas inmarcesibles de nuestros mártires; con las victorias del trabajo y de la mente que el porvenir guarda, formaremos la síntesis de una gran nacionalidad.

Trabajemos pues, trabajemos mucho para honrar dignamente á nuestros muertos heróicos; con ese lema, marcharemos seguros por el camino del honor y de la gloria, de la gloria moderna que no debe buscarse en el entrevero de los combates homicidas sino en el silencio del gabinete del sabio, en el estruendo de las máquinas activas, en las luchas pacíficas de los pueblos democráticos, en los actos de concordia nacional, en el eterno trabajo, fecundador omnipotente de la naturaleza.

Señores congresales; al daros en nombre del gobierno la bienvenida, hago votos por que las inspiraciones patrióticas del pasado presidan vuestras deliberaciones del presente.

Del señor José G. del Busto

Señores convencionales:

Antes de entrar de lleno al ejercicio de nuestra mision civilizadora, conviene que fijemos el verdadero carácter de esta Convencion y las proyecciones que puede y debe tener en el gobierno municipal de la República. No tengo duda de que las ideas que á este respecto profeso despertarán eco simpático en vuestro espíritu, aunque no sé si tendrán para vosotros absoluto sentido práctico, al tratar de conciliarlas con la idiosincrasia especial de nuestro pueblo, con el grado de educacion á que ha llegado, con las agitaciones de la época porque atraviesa Pero no importa. Cuando se asalta la ciudad sitiada, vuela el soldado con el propósito de clavar su bandera en la torre mas alta, en el corazon de las defensas enemigas, aunque al terminar la jornada solo haya conseguido dominar la primera línea de fortificaciones. Permitidme, pues, desarrollar en breves frases todo lo que yo espero de esta asamblea de ciudadanos, venidos muchos de los puntos mas lejanos de la República con el anhelo de llevar á sus departamentos la independencia y la descentralizacion que la vida local necesita hasta para contribuir eficazmente á la accion del poder central y al desarrollo de los progresos nacionales.

So ha dicho muchas veces y se sigue haciendo de ello argumento contra la reforma municipal de nuestro pueblo, que la Constitucion le opone vallas insalvables. Despues de haber leido y releido los artículos que consagra á la creacion y funcionamiento de las Juntas Económico Administrativas, he llegado á formar una conviccion diametralmente opuesta á ese criterio. Si hay un Código fundamental que deje de par en par abiertas las puertas á todas las iniciativas de descentralizacion local, es precisamente el nuestro Lo único fijo é indudable allí, dentro de las formas vagas y de los límites indefinidos en que se establecen las atribuciones de las Juntas, es que los constituyentes tuvieron la voluntad expresa de crear el gobierno municipal, porque si así no fuera, no habrian hecho seccion aparte para ocuparse de la administracion local de la República, separándola en absoluto de la general; ni hubieran dado el carácter de concejiles á los cargos de miembros de las Juntas, como expresamente lo determina el artículo 125; ni los hubieran facultado, como se desprende del 126 para proponer directamente al Poder Legislativo «todas las mejoras que juzgaren necesarias ó útiles; ni hubieran acompañado muchos de ellos con sus votos el proyecto de ley orgánica que presentó su colega don Solano García, en el que se encuentran fundamentalmente consagrados como atribuciones de las Juntas, principios de gobierno municipal y de descentralizacion administrativa que aun hoy leemos como síntesis radicales en las obras de los mas modernos tratadistas y en las constituciones de los pueblos mas civilizados.

Se ha pretendido tambien por los que no vacilo en calificar de enemigos del gobierno municipal, que este no puede existir porque la Constitucion hace depender á las Juntas del Poder Ejecutivo. Pero ¿dónde se encuentran esas prescripciones? ¿Acaso en el artículo 129, único de todo el capítulo en que habla de intervencion directa del poder central en los asuntos municipales? Ese artículo solo concede al Poder Ejecutivo la facultad de dictar el reglamento que sirva para el régimen interior de las juntas, y de esos términos no puede en ningun caso desprenderse que éstas deban hallarse sometidas á sus mandatos, como cualquiera otra oficina de administracion pública, ni mucho menos que las Cámaras no puedan aprobar una ley orgánica que consagre la autonomía municipal en nuestro país de acuerdo con los principios mas democráticos de gobierno propio.

Las Juntas Económico-Administrativas tales como las establece nuestra Constitucion, no estan fuera del régimen municipal ni son por lo tanto rémoras del progreso nacional, como las califica en sus *Estudios Constitucionales* el distinguido historiador don Francisco Bauzá. Habrán entorpecido su accion el abandono de nuestras legislaturas que no se han preocupado de llenar el vacío dejado ex-profeso por los constituyentes y las invasiones absorbentes del Poder Ejecutivo, al amparo de la guerra civil, de las dictaduras, de la instabilidad de las situaciones regulares, del afan de centralizar inconsideradamente todos los resortes administrativos; pero dentro de los términos ámplios en que las crea la Constitucion, pueden ser grandes factores de progreso y hasta lo han sido, por la fuerza misma de las cosas y de las costumbres, bajo el dominio absoluto del Poder central.

Permítaseme citar en apoyo de estas ideas la autorizada palabra del ciudadano que mas ha hecho teórica y prácticamente entre nosotros en estos últimos años por el progreso municipal, y de quien tanto espera el país al verlo ocupar el ministerio de los progresos nacionales. Dice el doctor Pena en su notable estudio sobre *la Administracion local en el Uruguay*: «Es «evidente que segun la letra de la Constitucion «oriental y la fuente ó los antecedentes de que «emana, hay una *Administracion general de la «República* y una *Administracion interior ó departamental local*, á cargo de las Juntas. Y como «todo régimen de gobierno unitario es perfecta«mente compatible con la descentralizacion de «las funciones administrativas, las Legislaturas «ordinarias han podido y debido acentuar aquella «division; deslindar por medio de una ley orgá«nica las atribuciones de las Juntas; consagrar «su autonomía, dotándolas de recursos suficien«tes para sostenerlas y consolidarlas en bien «de los intereses locales y como escuela prácti«ca de gobierno.»

Lo que no han hecho las legislaturas anteriores, puede hacerlo la legislatura actual; lo que han hecho indebidamente Poderes Ejecutivos de otras épocas, puede deshacerlo el que dirije nuestra marcha en este período accidentado de la historia patria, aunque mucho se ha conseguido ya á este respecto por iniciativa espontánea de los propios gobiernos, que obligados por las dificultades que ofrecian á su accion la multiplicidad y complexidad de las tareas administrativas, han devuelto á las Juntas y especialmente á la de Montevideo, muchas de las atribuciones que les habian usurpado y las han dotado de recursos propios para poder desempeñarlas. Pero no es bastante; y estoy seguro que han de comprenderlo así los elementos ilustrados que hoy figuran en el gobierno legislativo y ejecutivo de la República, apresurándose á ocupar el primer puesto en la realizacion de esta iniciativa popular, propendiendo á que ella asuma proporciones importantes, y activándola por todos los medios que la ley fundamental pone en sus manos para labrar la felicidad del pueblo y el engrandecimiento de la patria, reconociendo y aplicando magnánimamente el hermoso postulado de Tocqueville: «Es un «error de los gobiernos desconocer que el poder «municipal es un gran medio de órden y de pa«cificación á la vez que un medio de progreso y «libertad».

Por muy ámplia, por muy radical que sea la reforma que se proyecte, aunque llegue, como en el proyecto del Dr. D. Martin Aguirre hasta crear las verdaderas municipalidades, dejando perderse á las Juntas en las generalidades vagas que les señala la Constitucion, cabe todo en el cuadro trazado á grandes rasgos por los legisladores de 1830, que muy lejos de merecer censura, son acreedores al mayor elogio por haber dejado al porvenir la solucion de este problema. Ocupados en formar una nacionalidad nueva, rodeada de peligros como todos los organismos nacientes, cuanto tenian les era poco para robustecer el poder central y para borrar hasta el recuerdo de los viejos cabildos que representaban la tradicion mas vigorosa del coloniaje. Con ellos el municipio habia sido todo entre nosotros; justo era que cediese el paso al gobierno político de la colonia emancipada y esperase tiempos mejores para su reconstruccion. Aplaudamos sin tasa esta sábia prevision de los grandes padres de la patria, que hoy nos permite proyectar para la organizacion de nuestro gobierno local las ideas y reformas de las naciones mas adelantadas. Municipios elegidos por los grandes y pequeños vecindarios, autonomía local, descentralizacion de rentas, colaboracion del elemento extranjero, cuanto sueña el utopista, cuanto proyecta el legislador mas radical, todo está á nuestro alcance en este nuevo jardin de las Hespérides ¡Salve á los codificadores de 1830 que hasta en sus aparentes olvidos hacian bien á su pais y se adelantaban al porvenir!

Pero aunque todas las manzanas de oro se encuentren á la altura de nuestra mano, con seguridad puedo predecir que dejaremos algunas, tal vez muchas, en los árboles. Sin contar, por demasiado sabido, con que los ideales y las utopías, lo mismo en materia municipal que en otra cualquiera, son perfectamente irrealizables, habrá esta Convencion de tener muy en cuenta para emprender su obra las circunstancias características de la época en que se ajita nuestro organismo nacional, retardado en su desenvolvimiento por los grandes atentados políticos y las crisis económicas que han sido su consecuencia. Si en materia de organizacion y de consagracion de facultades autónomas, tenemos ancho campo para sembrar, sérias dificultades encontraremos para el arbitrio de nuevos recursos municipales. La situacion actual del Erario público no nos permite ni soñar siquiera con la descentralizacion total de las rentas, que sería el coronamiento mas espléndido de nuestro edificio. Pero aun á este respecto, mucho puede hacerse y se hará seguramente en beneficio de las municipalidades de campaña, cuyas vias de comunicacion hay que asegurar contra lluvias, pantanos ó inundaciones si se quiere tener tráfico, produccion, intercambio de ideas y de intereses, todo lo que hace valer y hace progresar á un pueblo.

Es por eso que ayer os decia, señores delegados de las Juntas Económico-Administrativas de la campaña, que esta convencion ha sido hecha en primer término para vosotros, para los intereses que habeis venido á representar, y que no nos sobrepasareis en decision al defenderlos y en constancia si es necesario hacerlos primar sobre todos los demás. Al iniciar esta asamblea municipal, esta comunion de todos los espíritus que quieren para la República los beneficios del gobierno propio, lo hemos hecho con la mirada fija en vuestros departamentos. Sabiamos que erais todo como riqueza nacional y casi nada como entidad gubernativa. Sabiamos que con vuestros productos nos haceis respetar en los mercados extranjeros y que con vuestras contribuciones sosteneis hasta nuestros lujos y nuestros derroches. Sabiamos que sois el camino barrancoso que necesita convertirse en carretera; el rio que pide puentes para no ser obstáculo y canales para que suban y bajen en alas del vapor y del viento los productos que se cruzan como las razas; la tierra que reclama brazos y máquinas para centuplicar sus riquezas; y el pueblo que produce, el pueblo que trabaja, y que para producir y trabajar necesita oxíjeno de vida propia, municipios autónomos, gobiernos locales, que por lo mismo que nacen de sus anhelos mas íntimos han de saber cicatrizar sus heridas, remediar sus necesidades y abrirle halagüeños horizontes.

Señores convencionales:

No prestaremos como los Estados generales de 1879 en la cancha de pelota, el juramento de no separarnos hasta haber dado á la República una ley orgánica municipal, porque esta misma requerirá para asumir ese carácter la sancion del Poder Legislativo; nuestra obra no será mas que un proyecto elaborado por un grupo de ciudadanos de buena voluntad; pero si en ella respondemos á los anhelos de la opinion pública y á las necesidades de la reforma municipal, si sabemos rendir culto al principio sin pretender llevarlo á fronteras imposibles, no nos ha de faltar el apoyo decidido de los poderes públicos y el aplauso de nuestros conciudadanos.

COMISION DELEGADA

A las 8 de la noche se reunirá hoy en el salon de actos públicos del Ateneo, la Comision delegada de la Convencion Municipal que tiene á su cargo la tarea de proyectar la ley orgánica para las Juntas, que ha de servir de base á la discusion.

Todos los convencionales podrán asistir á las reuniones de esta Comision.—*Los secretarios.*

—

Nombramiento de nuevos delegados:

Porongos, Abril 18 de 1899.—A doctor Justino Jimenez de Aréchaga.—Esta Junta, en la imposibilidad de mandar delegados de su seno á la Convencion Municipal, espera que usted quiera representarla poniendo su indiscutible preparacion al servicio de toda reforma que aporte ventajas para la campaña.—*L. Laborde.*

—

Rocha, Abril 18 de 1899.—A doctor Eduardo Acevedo.—Imposibilitados de asistir los convencionales nombrados por la Junta para representarla en el acto de inaugurarse el 19, se ha resuelto sustituirlos con el doctor Juan Gil y bachiller Arturo Lorenzo y Lozada.—Lo que comunico á usted á sus efectos.—Saludo á usted atentamente.—*Antonio Arrarte.*

Del Dr. Floro Costa

ÚLTIMA MENIPEA

Mañana publicaremos la última Menipea del doctor Costa, cuya remision anuncia el siguiente despacho:

Buenos Aires, Abril 19—A EL SIGLO.—Mando por el vapor hoy mi última Menipea, poniendo punto final á la polémica.

Reiterole mis agradecimientos.—*Angel Floro Costa.*

HECHOS Y RUMORES

Inauguracion de un puente

Ayer tuvo lugar en los Pocitos la ceremonia de inauguracion del puente construido en la calle del Puente.

La calle donde tuvo lugar el acto habia sido vistosamente adornada, lo mismo que el puente, construido bajo la direccion del arquitecto señor José M. Claret. Al lado del puente se habia armado una gran carpa bajo la cual se colocó una mesa para el lunch, servido por la Confitería del Telégrafo Junto á la carpa se habia instalado la banda del 2.° de cazadores, que ejecutó escogidas piezas.

El ministro de la Guerra habia sido designado para padrino de la obra y concurrió acompañado del ayudante coronel Villegas.

Un piquete del 3.° de Caballería hizo los honores de la fiesta.

A las 3 1/2 llegó el ministro siendo recibido por la Comision Auxiliar de los Pocitos compuesta del presidente don Agustin Moratorio, José M.ª Claret y Diógenes Latorre, gerente del tranvía á la localidad.

Entre los asistentes se encontraban los señores Eduardo Monteverde director de obras municipales, Joaquin Requena director de Parques y Jardines, el jefe de E. M. coronel Marquez, M. Labandera, coroneles Fructuoso L. Rodriguez, Monegal, Silva y Puentes, comandantes Mendoza, Hermida y Cándido Viera, doctor Testaseca, comisario de la localidad señor Revello, algunos miembros de la prensa y gran cantidad de vecinos de las inmediaciones.

Poco después de la llegada del ministro la concurrencia subió encima del puente y allí el presidente de la Comision señor Moratorio pronunció algunas palabras librando la obra al servicio público.

El ministro de la Guerra hizo uso de la palabra en seguida para agradecer la distincion de que habia sido objeto al designársele padrino de la obra—y haciendo votos para que pudiera el pais festejar sus aniversarios patrióticos con obras de esa clase, de progreso y utilidad, de verdadero adelanto material.

Despues habló el señor Eduardo Monteverde á nombre de la corporacion municipal de que forma parte. En seguida el arquitecto señor Claret dió lectura de un largo discurso.

Los invitados pasaron despues á la carpa donde hicieron los debidos honores á la mesa. Se sirvió á la banda y á la tropa un asado con cuero.

En el lunch brindó el general Nicomedes Castro, lamentando no poseer las dotes oratorias de un Julio Herrera, un Cárlos María Ramirez ó un Cárlos M de Pena para expresar su pensamiento con elevacion, pues solo podia hacerlo de una manera vulgar.

Hablaron luego el comisario de la localidad, el Sr. Diógenes Latorre, Domingo Olarte y otros.

La ceremonia terminó en seguida.

Se preparaban fuegos de artificio y otros festejos para la noche.

La fiesta en Casa de S. E.

Segun refieren los asistentes á la recepcion presidencial de anoche, con motivo del aniversario patrio, la fiesta estuvo brillantísima. Fué enorme la concurrencia

La morada de S.E. estaba adornada con esquisito gusto y lucia una iluminacion deslumbrante, cuya distribucion, así como los adornos de flores profusos y de gusto, fueron dirigidos por la señorita Carmen Cuestas. No hubo brindis en el *buffet*. Las personas de la casa atendieron con amable solicitud á los concurrentes.

Recibían á los invitados á la entrada los secretarios de la presidencia y los hijos del señor Presidente. S.E. acogia á todos á la puerta de la entrada del salon, manifestando la más viva satisfaccion

Entre los concurrentes se notaban las siguientes personas:

Ministros de Gobierno, de Guerra y Marina, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Fomento, ministros de Francia, de España, de Norte América, de Inglaterra y del Brasil y los secretarios de estas legaciones, José Batlle y Ordoñez, Federico Capurro, Pedro Echegaray, Justino J. de Aréchaga, José R. Mendoza, Luis Baena, Jacobo A. Varela, José Romeu, Cárlos E. Lenzi, Clodomiro de Arteaga, Santos Icasurriaga, Juan Blengio Rocca, José Saavedra, Juan J. Buela, Francisco Ros, Martin Berinduague, R. Mora Magariños, Martin C. Martinez, Arturo Santa Anna, Anacleto Dufort y Alvarez, Diego Pons, Francisco García Santos, José Espalter, Juan P. Castro, Antonio Gozo, Francisco Soca, Cárlos Casaravilla, Sgo. Barabino, J. M. Echeverrito, Bbé, Bauzá, J. Serrato, R. Irigoyen, S. Martorell, José A. Ferreira, Joaquin de Salterain, Alvaro Guillot, Setembrino Pereda, Eufemio Buenafama, Eduardo Iglesias, teniente general Máximo Tajes, generales Simon Martinez, Ramon Tavares, Pedro Callorda, Salvador Tajes, coroneles Juan Turenne, Juan M. Villar, Nicolás Bardas, Luis Paravis, Miguel Herrera y Aguirre, Alfredo d'Halemin Bauzá, Rosendo Ferreira, Telémaco Braida, N. Gordillo, Juan V. Magallanes, Eliseo Chaves, Jorge Bayley, Luis Cardoso, Celedonio Islas, Cárlos Gaudencio, Gualberto Idoyaga, Antonio Marquez; comandantes José Escabini, N. Ximenez y Fernandez, Arena, Varela, Amaro; mayores Luis Fabregat, Lopez; capitanes Cruces Rodriguez, Olave, Villareal, teniente Serrato y Acosta; señores Enrique Pouey, Floro Berruti, Juan R. Servente, Pedro Risso, Pablo Zufriategui, Tomás García Zúñiga, Santiago Garavagno, Obispo del Paraguay Mr Bogarin, Matias Alonso Criado, Presbítero Luis Morandi, Cárlos y Pedro Riviere, Mr. Eusebio de Leon, Mr. Ricardo Isasa, Alfonso Pacheco, Oscar Hordeñana, doctor Lindoro Forteza, cónsul de Bélgica, cónsul de Rusia, Cruz Cerezo, Justino Buela, Eduardo Fernandez, Bernardo Suarez, Eugenio J. Madalena, Andres Ferrando, Augusto Turenne, Laureano Brito, Honoré Roustan, Emilio Avegno, J. Wilson, Victor Albistur, Blas Vidal, Cárlos Vas Ferreira, Roberto de las Carreras, Diego Fernandez Espiro, Samuel Blixen, Angel Luisi, Tomás Howard vicecónsul americano, Carlos Honoré, José V. Carvallido, Alfredo Vidal y Fuentes, Cristóbal Salvañach, José H. Arredondo, Rodolfo de Arteaga, Alberto Pareja, Alfredo Cibils, Joaquin Canabal, Alejandro y Alberto Shaw, Antonio Serratosa Cibils, Tomás Prevo, Francisco Gomez Cibils, Herman Groscurth, E. Algorta Villademoros, Augusto Madalena, Felipe Iglesias Canstatt, Cárlos Nery, Solano Torres Cabrera secretario de la Legacion de Chile, Pedro Carpi, José R. Catalá, Ildefonso García Acevedo, cónsul del Ecuador, cónsul de Suiza, Santiago A. Criado, Pedro Saralegui, Antonio Pernin, Francisco Saez, Enrique Gradin, Adolfo Basañez, A. Garabelli, los gerentes de los Bancos Británico y Brasilero, Justo J. Mendoza, Pablo Minelli, Manuel Machado, jefe y oficiales de la cañonera inglesa Swalow, Horacio G Lagos, Mr. Gischen, Guillermo Galli, cónsul argentino W. Paunero, Mr. Harvey cónsul inglés, Máximo Seré, Héctor Forteza, Arturo Brizuela, Manuel Cuñarro, Ricardo Suarez, Jaime Mayol, Massa cónsul de Italia, Antonio M. Rodriguez, Miguel Zamacois, Reinaldo Arraga, Cárlos A. Fein, Avelino Buela, Domingo Gonzalez, Loher cónsul de los Países Bajos, Antonio F. Braga, Antonio Cardozo (hijo), Eduardo Casanova, Pedro L. Heguy, cónsul de Austria, José y Rafael Schiaffino, Dalmiro Costa, Cárlos Perez Gomar, Enrique Saavedra, Luis Saavedra, Francisco Cordero. Cárlos Forteza, José Tocavent, J. Christophersen, M. Magariños, M Larravide, J. Sienra, Luis Piera, Mr. Gilbert secretario de la Legacion de Francia, Victor Perez Petitt, Constantino Lavalleja, Oscar Fisher, Andrés Gill secretario de la Legacion del Paraguay, Juan X. de Aréchaga, Mariano Ferreira, doctor Mendoza y Duran, A. Almada, A Gomez Ruano, J. A. Zubillaga, Mario Correa, Ildefonso García Acevedo.

El bello sexo estaba representado por las siguientes señoras y señoritas que lucian espléndidas *toilettes*,

Señoras: Alvarez de Perey, Escardó de Platero, Maccio de Campisteguy, Avalos de Basañez, Vazquez de Varela, Cué de Brizuela, Arrieu de Howard, de Swalm, de Baring, Reyes de Rodriguez, Perey de Serrato, Machó de Cranwell, Cranwell de Rubio, de Lagdon, Ruano de Capurro, de Correa, Martinez de Alonso Criado, Podestá, Fernandez, Espiro, Baena, Barrozo de Saavedra, etc, etc.

Señoritas: Mercedes Vidal, Sara de Arteaga, María Ester Echegaray, María Carlota Basañez, Ana, Irma y María Avegno, Nina Swalm, María Concepcion Howard, Sara Schiaffino, Elena Cranwell, María Gaudencio, María Angélica Platero, Ema Capurro, Cata y Lola Perez Gomar, María y Cora Brizuela, señoritas Lavalleja, Ana Saavedra de Terra, Lagdon, Fernandez, Lola Quiñones, Blanca y Angélica Salvañach, etc

Cumplióse en todas sus partes el programa del concierto, que fué brillante.

El tenor Maristany acompañado al piano por el maestro Giucci cantó las romanzas de «Pagliacci», de «Dolores», de «Cármen» y de «Gioconda».

Dalmiro Costa hizo oir su gran marcha «Ituzaingó» y la «Pecadora», Giucci y Cerezo tocaron á cuatro manos una gran fantasía de Aida, composicion del primero. Cerezo tocó además la gran fantasía de Trovador de Sabalza y scarabelli en el violin deleitó con la romanza de Svendzen y la mazurka de Winiavoki.

En el comedor, brillantemente arreglado, se habia preparado el buffet servido por la Confitería Americana de una manera notablemente *chic*.

A la una de la noche comenzó el desgrane de la concurrencia.

INDUSTRIA ESPAÑOLA

LA CASA GIMENEZ Y LAMOTHE DE MALAGA Y MANZANARES

Las nuevas tarifas que para la importacion de vinos fueron aplicadas hace poco en Francia y la pérdida de los mercados de las Antillas sufrida por los productores españoles, sirvió á los diarios de la península para hacer propaganda en favor de mayor intercambio entre España y los países del Rio de la Plata, principalmente respecto á la industria vinícola.

El Liberal de Madrid y otros periódicos contienen artículos en los que se reseñan los mejores viñedos y destilerías de las provincias de Andalucía, resaltando en esos escritos el siguiente que se refiere á la casa de los señores Gimenez y Lamothe:

Reseña Histórica

Es una casa fundada hará poco más de veinte años, y que, merced á los esfuerzos de sus socios, se halla á la más envidiable altura. Comenzó siendo competidora de otras de antiguas raices y sólido capital, y es hoy una de sus iguales. Si en el comercio, como en todas las manifestaciones de la actividad humana, es timbre de gloria llegar al fin por iniciativa y trabajo propios, bien pueden estar orgullosos de ello los señores GIMENEZ Y LAMOTHE, que es la casa á que nos referimos. Dedicar todo el capital, la atencion y la vida entera á mejorar la elaboracion y calidad de nuestros vinos, así los llamados finos de Málaga y sus similares, como los de pasto, bien de consumo directo, bien los dedicados en Francia y otros paises, al *coupage*; aplicar los caldos de nuestra privilegiada tierra á la extraccion del aguardiente llamada vulgarmente en el comercio *Cognac*; producir los alcoholes más puros y mejor rectificados, y obtener los últimos residuos de la vinificacion mediante la implantacion de industrias extractivas de órden secundario. Tal ha sido la labor constante y principal de esta casa, dueña hoy de los mejores mercados, y conocida en todo el mundo por la pureza y exquisita calidad de todos sus productos, por la seriedad de sus codiciadas relaciones mercantiles y por la acreditada respetabilidad de su firma.

No es fácil dar una idea en pocas palabras de la variada aplicacion que dentro de la misma industria agrícola extractiva hacen los señores JIMENEZ Y LAMOTHE de su capital y de sus actividades; pero siquiera á la ligera trataremos de hacerlo, supliendo con datos económicos, de autoridad irrebatible, y con testimonios certificados y opiniones de altas capacidades científicas de nuestro país y del extranjero, los argumentos y referencias que nos pudieran faltar y que completarán estos apuntes.

La sociedad GIMENEZ Y LAMOTHE, dedicada durante los comienzos de su giro al comercio de exportacion de los productos de Málaga en grande escala, y por necesidad á la cría y mejora de sus exquisitos vinos, ha tenido que seguir, forzosamente, desde hace muchos años, las vicisitudes de nuestra industria vinícola nacional. Han necesitado competir en todos los mercados de dentro y fuera de España con casas acreditadas. ¿En qué forma lo han hecho? En la única á que pueden acudir los comerciantes de buena fé: afinando el producto y mejorándolo. Han luchado, pues, en terreno abierto á todos, y de paso que han vencido, han conseguido colocar la produccion de vinos finos de Málaga, secos y duces, á la altura á que estuvieron en sus mejores tiempos, antes de que falsificadores de uno y otro lado acarrearan el desprestigio á los vinos siempre sanos y generosos de esa perla del Mediterráneo.

El análisis y continua atencion que á la cría de vinos venian dedicando estos señores, les llevó á la práctica de la industria, nueva en nuestro país, de destilar al estilo de Cognac los vinos finos de determinada fuerza alcohólica y de abundante riqueza en aceites esenciales, á cuya determinacion contribuyó además grandemente una afortunada casualidad.

Hacia el año 1878 se estableció en la Mancha una destilería dirigida por maestros experimentados venidos expresamente de Francia, que habiendo reconocido las excelentes cualidades de la uva de la provincia, se dedicaron á destilar el aguardiente por los procedimientos empleados en Cognac. Esta extraccion se hacía para una gran casa de la Charente, que habia tomado esta resolucion para hacer frente á la extraordinaria baja del rendimiento del viñedo francés, destrozado por la filoxera. La muerte de uno de los socios hizo que se cerrase la destilería, y el gran depósito de aguardiente que quedó en el pais fué comprado despues de algunos años, en 1886, por los señores JIMENEZ Y LAMOTHE. El aguardiente en cuestion habia adquirido con el tiempo una finura y un aroma tan delicados, que los conocedores más experimentados de Cognac, á quienes se presentaron numerosas muestras, declararon unánimes que nada tenia que envidiar aquel aguardiente al *cognac* de la Charente de los mejores años y cosechas Da aquí que los señores JIMENEZ Y LAMOTHE se dedicaran á esta destilacion en grande escala, al extremo de que, cuando la ruptura general de los tratados de Comercio en 1892 vino á producir una revolucion profunda en la industria de los vinos y espíritus de España, se encontraron poseedores de una gran partida de aguardientes viejos procedentes de esas compras y de su propia destilería.

A costa de grandes desembolsos quedaron desde entonces establecidos definitivamente las magníficas destilerías de Málaga y Manzanares, que han permitido á esta casa producir considerables partidas de aguardiente, tipo *cognac*, necesarias tanto para satisfacer los pedidos, siempre en aumento, como para formar las reservas indispensables para el envejecimiento.

Por esta razon, las marcas de JIMENEZ Y LAMOTHE, relativamente nuevas, son tan conocidas y estimadas en España y en el Extranjero como las de las mejores y más antiguas casas de Cognac. La única desventaja que pudiera tener respecto á las casas antiguas, ó sea la falta de aguardientes añejos, lo han vencido los dueños de la casa de la manera que se vence todo en el comercio, á fuerza de sumas enormes, adquiriendo lo que habia de mejor en este artículo por su procedencia, por sus cualidades y por su edad.

Véase cómo han realizado lo que deciamos al principio: los señores JIMENEZ Y LAMOTHE han llegado en los veinte años que llevan dedicados al comercio, á fuerza de actividad, de trabajo inteligente y constante, y de amortizar grandes capitales, á obtener resultados que otras casas que datan de más de un siglo jamás se atrevieron á soñar.

Recursos y poder de la casa

Una visita á los establecimientos JIMENEZ Y LAMOTHE, en Málaga y Manzanares, es indiscutiblemente el mejor medio de convencerse de la importancia de esta Casa, notable entre las que más.

En primer lugar, debemos llamar la atencion del lector sobre el cuadro estadístico de exportacion que por sí solo basta para dar una idea de la creciente prosperidad y del poder de la casa JIMENEZ Y LAMOTHE.

EXTRACCIÓN DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CASA

AÑOS	MALAGA		MANZANARES
	VINOS — Hectólitros	AGUARDIENTE — Hectólitros	VINOS — Hectólitros
1875	910	—	—
1876	1.520	—	—
1877	1.950	—	—
1878	3.200	—	—
1879	3.450	—	—
1880	3.310	—	—
1881	5.332	—	—
1882	5.917	—	—
1883	8.951	—	—
1884	9.370	—	—
1885	8.638	—	—
1886	10.798	—	—
1887	9.502	—	—
1888	15.861		1.008
1889	19.481	—	8.605
1890	20.000	—	11.146
1891	38.545	210	81.268
1892	40.608	2.082	116.796
1893	25.950	3.067	32.501
1894	31.216	4.535	46.412
1895	29.659	5.261	60.207
1896	31.363	6.268	94.035
1897	30.715	8.163	91.719
—	355.688	29.536	550.301

935.515 Hectólitros

Los locales edificados sobre terrenos propios ocupan una superficie total de 50.000 metros cuadrados, de los cuales 7.500 pertenecen á Málaga y 42.000 á Manzanares.

Las destilerías contienen, entre Málaga y Manzanares, 10 alambiques de 30 hectólitros, procedentes de los Talleres de Mr. Mareste, de Cognac. Del mismo célebre constructor son las cubas, bombas, aparatos de aforo, filtros embotellado, etc., cuyo conjunto constituye una instalacion, no solo de las más perfeccionadas, sino tambien de las más armónicas que se pueden ver.

Esto en cuanto á los aguardientes.

En cuanto á los alcoholes la fábrica de Manzanares está provista de una grandiosa instalacion del sistema Savalle que puede producir diariamente de 70 á 80 hectólitros de alcohol rectificado de 96 á 97 grados. Una parte de esta produccion se aplica á las necesidades de la casa para el encabezamiento indispensable de los vinos finos, y el resto se vende á los principales centros vinícolas, de España, Jerez, Málaga, Cádiz, la Mancha, Tarragona, Barcelona, etc.

En cuanto al aguardiente, tipo cognac, se entrega al consumo en botellas que llevan la marca de la casa y que los aficionados conocen bien tanto en España como en el extrangero Todo el cognac sale de Málaga, porque en los aparatos de Manzanares se hace solamente la primera operacion, llamada *brouillis*, y la rectificacion se verifica en los alambiques de la casa principal, bajo la vigilancia inmediata de los jefes.

El conjunto de las instalaciones de Málaga y Manzanares ofrece el espectáculo siempre raro y ciertamente único en España, de los últimos y más racionales perfeccionamientos de la vinificacion.

Los datos del presente estudio solo dan una idea imperfecta del material considerable que para su servicio tienen las diversas explotaciones de esta casa: cubas, depósitos metalicos, máquinas, bombas, prensas hidráulicas, toneles de todos los tipos y de todas las cabidas, etc., representan sumas enormes. Por todas partes y en todos los casos en que la fuerza del hombre ha podido reemplazarse ventajosamente por medios mecánicos no se ha descuidado este adelanto. Así es que, para la produccion de la fuerza motriz y para las necesidades múltiples de la explotacion, la Casa posee cinco generadores de vapor de una fuerza total de 300 caballos. Lo cual no impide, por otra parte, que el personal, guardas, toneleros, empleados de todas clases, sean en tiempo ordinario de 200 personas, llegando á la cifra de 350 en la época de las vendimias.

El telegrama que copiamos, enviado desde Manzanares, al periódico de Madrid *El Liberal* (número del 27 de Septiembre de 1897), viene á confirmar nuestros asertos

Manzanares, (26. 11 n).

«Jiménez y Lamothe.—La casa de esa razon social lleva introducidas en su fábrica bodega, durante los pocos dias de vendimia, unas 800.000 arrobas de uva, teniendo que retirarse muchos carros á otros jaraíces, por la imposibilidad de introducir tanta como se acumula en los depósitos.

»Nunca se ha visto tanta aglomeracion de fruto en una casa.

»Trenes especiales de mosto salen con destino á Málaga con frecuencia».—*Torres.*

Un último detalle: los señores JIMENEZ Y LAMOTHE han pagado á los ferrocarriles Andaluces y Madrid-Zaragoza-Alicante, por expediciones de vino, sólo en el año de 1896, la suma de 323.530 pesetas 90 céntimos. ¡Dichosos caminos de hierro!

Comercio de exportacion

Este se extiende á Francia, Inglaterra, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Estados Unidos, Antillas, Filipinas, República Argentina, Venezuela, Uruguay, Colombia, etc., etc.

En vinos esta casa figura á la cabeza del comercio de exportacion en Málaga; se puede evaluar en 160.000 hectólitros lo exportado durante el año 1898 y cuyo valor no baja de nueve millones de pesetas.

En *Cognac*, marca registrada «un águila con las alas desplegadas», por pipas de 25 30, 40, 50, 60, 100, 125, 150, 200, 300, 400 y 570 litros, ó por cajas de 12 botellas, los mercados de venta son España y sus colonias, Inglaterra en donde la marca *Old Brandy* es muy estimada, América del Sud, y finalmente un poco por todas partes. Las calidades están designadas por una, dos y tres estrellas, VSO y EXTRA. Y si bien este nuevo ramo no fué añadido á todos los otros hasta hace unos diez años, se puede ya evaluar su cifra de exportacion de 10.000 á 12.000 cajas al año, y 6.000 hectólitros en toneles. Esta última manera de expedicion es la más adoptada para Inglaterra.

Con respecto á pasas—y no nos detendremos en ensalzar las célebres de Málaga—la exportacion se calcula en 40.000 cajas de 10 kilos cada una.

Ya es conocido el modo como se hacen ennegrecer estas uvas exponiéndolas al sol sobre planos inclinados. Pero lo que no se conoce tal vez son los cuidados infinitos con que se procede para encajonarlas formando cuatro estantes, uno sobre otro, separados por papeles que llevan la marca de la casa, acompañado todo de hermosos cromos representando escenas andaluzas y corridas de toros. Hay cajas de 2 1/2, 5 y 10 kilos. Despues, una vez clavada la caja, se cubren todos los bordes con papel azul para las expediciones á Ultramar, á fin de evitar la introduccion del polvo. Todas estas cajas son fabricadas en la casa. En fin, hay tambien, lo mismo que para los dulces finos, cajas de lujo cubiertas de seda y raso, adornadas siempre de cromos con vistas de Andalucía, escenas pintorescas, etc. Todas estas pasas están casi clasificadas: *Sur couche, Sur choix*, Reales é Imperiales.

En aceites de oliva la casa cuenta con una muy bonita instalacion ó sean 91 grandes barcas de palastro de una capacidad media de 7.000 kilos. Las entregas se hacen en toneles ó latas, segun los pedidos y paises.

El monto de la exportacion depende de las cosechas; pero entre un año bueno y otro malo se puede evaluar en cuatro millones de kilógramos, y cuyos mercados consumidores son principalmente Francia, Inglaterra, Rusia, Alemania y Estados Unidos.

La casa Jimenez y Lamothe en el Uruguay

Está representada en nuestra República y la del Paraguay, por los comerciantes de ésta plaza señores Martí y Compañía.

Aquí donde se ahogan muchas iniciativas, y muere tanta energía, es doble meritorio el celo desplegado para acreditar una marca, que seis años atrás era desconocida; y es que la bondad del artículo, destruyendo añejas tradiciones, se ha impuesto aún á los espíritus más pesimistas, y ha logrado como es fácil demostrarlo, ponerse al nivel de las marcas más conocidas, y preferidas.

Los vinos de pura uva que la casa Jimenez y Lamothe exporta para nuestro país, son conocidos en el mercado con la marca denominada «Escudo Español» y sus clases, «Seco legítimo de Málaga», «Priorato de mesa», «Garnacha», «Valdepeñas» y «Tinto Carlon» son justamente apreciadas entre los numerosos consumidores por su pureza y *bouquet*. Son tambien de mucha aceptacion los vinos finos, tales como Moscatel, Málaga dulce, Lágrima, Pajarete, etc., etc.

Conviene decir aquí que la casa Jimenez y Lamothe, no es como la mayoría de casas extranjeras que se dedican á la exportacion de vinos, almacenistas de estos; sino *cosechera*, conforme lo prueba el hecho de introducir todos los años en sus bodegas y durante la época de la vendimia, millones de arrobas de uva.

Por esta razon producen cantidades tan fabulosas de alcohol vinícolo y el cual una vez cubiertas las necesidades de la casa, lo venden en diferentes puntos de la península para el encabezamiento indispensable de los vinos destinados á la exportacion.

Hablemos ahora del *Cognac* Jiménez y Lamothe.

Este ocupa un lugar distinguido entre sus similares siendo el primer cognac de la privilegiada region de Málaga importado en nuestro país.

Ningún cognac español ha merecido como el que nos ocupa, los elogios de toda la prensa de esta capital pues el producto de los señores Jiménez y Lamothe es entre los competentes, el preferido por su agradable paladar, fina aroma y propiedades terapéuticas Estas últimas han sido bien confirmadas en un folleto que la casa Martí y Compañía publicó hace tres años y en el cual se leen los certificados y opiniones de nuestras principales autoridades científicas nacionales y extrangeras, encomiando el cognac Jiménez y Lamothe y recomendándolo como uso terapéutico.

El consumo de este delicioso aguardiente de puro vino conocido con el nombre de Cognac «Jiménez y Lamothe» es cada vez mayor entre nosotros y no dudamos que dentro muy poco tiempo será el predilecto de los inteligentes.

En pasas de uva, está la marca de los señores Jiménez y Lamothe sumamente acreditada. El siguiente dato es más elocuente que todo cuanto podríamos decir al respecto. Segun los cuadros estadísticos que tenemos á la vista, la importacion de esta fruta seca es en nuestro mercado un año con otro, de veinte mil cajas de 10 kilos proximamente. Durante el año 1898 los señores Martí y Compañía importaron de la casa Jiménez y Lamothe cinco mil y pico de cajones, ó sea la cuarta parte del total de los arribos.

Diremos antes de terminar, algo respecto á los aceites de la casa Jiménez y Lamothe.

Por los datos mencionados más arriba, se deduce bien que la casa en cuestion es potencia de primer órden en la exportacion de este comestible; pero apesar de ello, es el único renglon que aún no ha visitado nuestro mercado.

La causa principal está en la conciencia de todos los que venimos observando desde varios años, los enormes arribos del aceite de algodon que nos viene de Norte América. Una rápida hojeada á nuestra estadística, bastará para convencerse de lo que decimos.

El aceite puro de oliva que en otros tiempos era factor importante de los cargamentos que nos venian de Italia, España, Francia, ha quedado reducido hoy á insignificantes arribos y sin temor á equivocarnos podemos asegurar que no alcanza al 10 %, el consumo de este comestible, comparado con el que se hace del de algodon.

Los boletines de las Cámaras de Comercio latinas y muy particularmente la española, vienen remarcando esa disminucion constante que dentro de poco tocará al límite de la ninguna importacion.

Concluimos el presente estudio copiando el artículo inserto en *El Liberal* de Madrid de fecha 2 de Marzo y que honra á la casa Jiménez y Lamothe.

Dice así:

Industria malagueña

JIMENEZ Y LAMOTHE

Solo conociendo á los señores Jiménez y Lamothe, viendo su actividad, el celo con que dirigen las operaciones de su casa, su espíritu de grandes comerciantes y la distincion, cultura y amenísimo trato que les granjea el aprecio y consideracion general, se concibe que en un número de años, relativamente corto, hayan realizado obra tan grande como la que supone su acreditadísima casa productora.

Jóvenes animosos, con esa valentía para los negocios que les falta á la mayoría de los comerciantes españoles, comenzaron su obra en 1875, dedicándose á la exportacion de vinos.

En 1886 adquirieron un gran depósito de aguardientes—destilados por los procedimientos de cognac—propiedad de una casa de la Charente, que años antes se había establecido en la Mancha y se dedicaron á la destilería.

El éxito más grande coronó, desde los primeros momentos, empresa tan arriesgada, y para la cual se necesitaba laboriosidad é inteligencia superiores, y la amortizacion de importantes capitales.

La marca Jiménez y Lamothe invadió, enseguida, los mercados nacionales y extranjeros, y se cotizaron sus vinos y sus cognacs á excelentes precios, y con una estima y aceptacion que resarcian, con creces, á sus productores del trabajo y sacrificios realizados.

Los viajantes y los representantes contábanse por centenares; sus anuncios veíanse por todas partes en España y en el extranjero, teniendo bien pronto necesidad de impulsar extraordinariamente el negocio, agrandando las destilerías que poseían en Málaga y Manzanares, en las cuales se trabaja dia y noche para satisfacer una venta tan fabulosa como la que tienen.

Es indudable que España debe á estos señores la creacion de una industria que hoy tiene tanta importancia.

Hace ya tiempo que las marcas Jimenez y Lamothe son tan conocidas y estimadas en España y el extrangero como las de las mejores y más antiguas casas de cognac. La única desventaja que pudieran tener, respecto á las casas antiguas, ó sea la falta de aguardientes añejos, la vencieron adquiriendo lo que habia de mejor en este artículo por su procedencia, cualidades y edad.

Otro detalle importante ha favorecido muchísimo los cognacs Jimenez y Lamothe, y ha sido los análisis y certificados expedidos por eminencias médicas, encareciendo los excelentes resultados que en muchas enfermedades da el cognac Jiménez y Lamothe, marca (Old Brandy), por sus admirables condiciones de sabor y pureza.

Para darse cuenta de la importancia de esta casa, se necesita visitar sus magníficas destilerías de Manzanares y Málaga.

Nada menos que 42.000 metros cuadrados tiene la fábrica de Manzanares.

Entre ambas destilerías contienen diez alambiques de 30 hectólitros, procedentes de los talleres de Mr. Mareste, de Cognac, y de este célebre constructor son las cubas bombas y demás aparatos, constituyendo una instalacion de las más perfeccionadas y armónicas que pueden verse.

En Manzanares tienen una grandiosa instalacion, sistema Savalle, para la rectificacion de alcoholes, que puede producir diariamente de 70 á 80 hectólitros de alcohol rectificado de 96 á 97 grados. Parte de esta produccion se aplica al encabezamiento de vinos finos, y el resto se vende en los principales centros vinícolas de España.

El personal es numerosísimo, no obstante emplear todos los adelantos mecánicos conocidos y tener cinco generadores de vapor, de una fuerza total de 300 caballos.

Pero ningun dato más expresivo, para conocer la excepcional importancia de esta casa, que el que arroja su extraccion.

Desde 1875 al 97 ha extraido la enorme cantidad de 905 989 hectólitros de vinos finos, y 29 526 hectólitros de cognac.

Montevideo, Abril 20 de 1899.

P. P.

Crónica policial

Robo descubierto—Hace algún tiempo se efectuaron varios robos de herramientas de albañilería en algunas casas en construccion. Se supo, después de una investigación quienes eran los autores de esas azañas, pero hasta ahora no habia sido posible aprehenderlos.

Se les requirió entonces por la órden del dia

Ayer la comisaría 6.ª aprehendió á José Lopez y Benigno Carrillo en momentos en que vendian 4 cucharas de albañil en el cambalache de Fernandez Tablas.

La filiacion coincide con la establecida en la órden del dia.

Bárbaro crimen—Petrona Aguilar, de 12 años de edad, se encuentra colocada como niñera en una casa Los domingos sale de la casa y vá á la de su padre Domingo Aguilar, domiciliado Uruguayana 216 (Paso del Molino). Los lunes ó mártes vuelve á su colocacion donde pasa la semana. Ayer era dia de regreso Salió de su casa á las 6 1/2 de la mañana. En el camino encontró á una mujer conocida de ella llamada Ana Podestá. Esta le preguntó para donde iba; le contestó que para su conchavo; Ana le dijo que era todavía muy temprano y que tendría tiempo de tomar unos mates, que la invitaba. Petrona aceptó y entraron á la habitacion de Ana en un conventillo de la calle Agraciada 501. Petrona no volvió á salir de allí en todo el dia. Su amiga la retuvo con mil halagos. A las 8 de la noche próximamente entraron a la habitacion José Lopez y Plinio Areco, ambos de la amistad de Ana. Una vez cerrada la puerta se apoderaron de la menor, le taparon la boca á fin de que no gritara, introduciéndole en ella un pañuelo, y la ultrajaron y maltrataron.

Ana nada hizo por impedir el atentado. Despues se fueron y quedaron Ana y Petrona en la habitacion. Esta última permaneció encerrada allí hasta las 9 de la mañana de ayer, hora en que recien le permitió Ana que saliera. Petrona volvió á su casa é informó á su padre de cuanto le habia ocurrido y que es lo que dejamos dicho. Aguilar se presentó ayer tarde en el Juzgado de Instruccion de turno á cargo del doctor Carré Calzada para dar cuenta del hecho.

El doctor Sebastian Rodriguez, reconoció á la menor á pedido de Aguilar.

Por escándalo—La comisaría de la seccion 2.ª remitió presos á la jefatura á Antonio Compan y José Conto por escándalo y pelea á puñetazos

El hecho ocurrió en la calle Zabala 213.

SERVICIO TELEGRÁFICO
(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")
(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Francia

LAS DECLARACIONES ANTE LA CORTE

VARIOS CAREOS

DESMENTIDOS OFICIOSOS

PROPUESTA DE INDULTO DE DREYFUS

Paris, 19—El presidente de la Corte de Casacion Mr. Mazeau ha declarado que ningun juez ha facilitado á «Le Figaro» las actas que está publicando con las declaraciones prestadas por las personas que intervinieron de diversas maneras en el proceso Dreyfus.

Trata Mr. Mazeau de desmentir en esta forma la afirmacion hecha por el periódico «La Fronde» de que á «Le Figaro» le habian favorecido con los sensacionales documentos algunos miembros de la magistratura, encontrando bastante aceptacion en el público estas versiones.

La Corte decidió que el lúnes próximo se efectúe un careo entre el general Roger y el coronel Picquart y otro entre el mismo Roger y el juez Bertulus, para aclarar ciertas contradicciones y desmentidos hechos públicos por las revelaciones de «Le Figaro».

Paris, 19—Oficiosamente fué negado hoy que tuvieran base las noticias corrientes de que el gobierno apresuró á los miembros de la Corte de Casacion para que fallasen en la revision del proceso Dreyfus antes de que se reuna la Cámara de diputados.

En caso de que no sea resuelta la revision del ...

... deña, para recordarles los detenidos que sufren á causa de sentencia de los tribunales militares y pidiendo indulto para cuantos se condenó el año pasado.

Las obras de D' Annunzio

Nápoles, 19—Encuéntranse en esta ciudad los actores Ermete Zaccone y Eleonora Duse, que vinieron de Palermo, en donde cosecharon muchos triunfos con «La Gioconda» de D' Annunzio.

En el teatro San Carlos de esta ciudad dedicaránse exclusivamente la Duse y Zaccone á representar obras de dicho aplaudido poeta.

Estado de las víctimas del derrumbe de Cagliari

Roma, 19 - Participan desde Cagliari que agravóse el estado de las alumnas de la escuela normal que ayer resultaron víctimas del derrumbe de una balaustrada en los momentos de salir de allí los reyes de Italia.

Algunas señoritas tuvieron que sufrir amputaciones á consecuencia de sus lastimaduras en brazos y piernas.

Visita á Leon XIII

Roma, 19—El obispo norteamericano monseñor Donahue pudo visitar hoy á Leon XIII, el cual manifestóle que causáronle agradable efecto las manifestaciones de simpatía que el público le tributó el domingo en la basílica de San Pedro al presentarse á presenciar la solemne ceremonia.

Agrega monseñor Donahue que admira el as-...

Velada en el Club Oriental

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA URUGUAYO

QUIEBRA DE LA LIBRERIA MAZUCCHI

Buenos Aires, 19—Como anuncié que sería, muy íntima resultó la reunion esta noche en el Club Oriental con motivo del aniversario pátrio. Solo concurrieron los socios sin asistir ninguna familia.

Hablaron los señores Golfarini y Aroztegui, recordando la cruzada libertadora y bebióse champagne, brindando por el progreso y la paz del Uruguay.

—Bajo la direccion del señor Isabelino Canaveris continúan los trabajos iniciados para constituir un Club de gimnasia y esgrima uruguayo. Están indicados para formar la directiva los señores Pedro Palacios, Juan A. Golfarini, Ignacio Ballesteros, Agustín de Vedia, Darío Brito del Pino, Miguel Grané, Ventura Gotuzzo, Luis Mongrell.

Al mismo tiempo que el Club instalaráse la Comision del Partido Nacionalista.

—El síndico del concurso Atilio Mazzuchi, que tenía en esta y esa ciudad librería, ha pedido declararse en quiebra fraudulenta

POLITICA PROVINCIAL

PRESUPUESTO ESCOLAR

MEDICO ITALIANO FALLECIDO

...

COLONIA

PASEO A LA AGRACIADA

FIESTAS POPULARES

Palmira, 19—Estuvo muy lucida la cabalgata de vecinos al histórico paraje de la Agraciada, encabezada por el coronel Vera, jefe político de este departamento.

A pesar de no haber fiesta oficial, numerosos vecinos de la Agraciada y Palmira concurrieron al monumento á festejar el patrio aniversario

Prepárase un espléndido baile para esta noche.

PAYSANDU

EN HONOR DE LOS TREINTA Y TRES

HOMENAJE A JUAN CARLOS BLANCO

Paysandú, 19—La fecha de hoy fué festejada con dianas, reparto de comestibles á los pobres y funcion de gala en el teatro.

El reparto á los pobres hízose por iniciativa de la Junta y del jefe político.

La Junta contribuyó con 156 pesos y el jefe político con 50 pesos particularmente.

—*El Día* dió una edicion especial conteniendo el retrato de Juan Carlos Blanco y artículos alusivos á su personalidad.

Comerciales

Amberes, 19—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.80 francos para Mayo y á 5.87 1|2 para Setiembre.

Londres, 19—El trigo se cotizó á 25 chelines, el lino á 31 chelines y 4 1|2 peniques y el maiz á 15 chelines y 6 peniques.

Amberes, 19—El trigo se cotizó á 14 1|2 francos, el lino á 20 1|2 id y el maiz á 9 id.

...

sario, la Cámara debería ocuparse de este asunto.

Es ferviente partidario de las economías y en el severo plan de conducta que se ha trazado la presente Asamblea, ha de acompañar; pero considera una economía mal entendida aquella que privase al país de la satisfaccion de ver consagrar á la memoria de sus héroes como el general Lavalleja á quien se deben servicios importantísimos.

En eso se funda su mocion, y espera que sus honorables colegas lo acompañarán, para que se vote el proyecto sobre tablas. (Apoyados).

—Se vota la mocion y es aprobada.

Se aprueba igualmente en general y particular, sin observación alguna.

SEÑOR ROMEU—En virtud de que el asunto no ha suscitado discusion de ningun género, y atendiendo el objeto patriótico del proyecto que se ha tomado en consideracion, pediría que se suprimiera la segunda discusion general y particular. (Apoyados.)

SEÑOR MENDOZA—Se opone á esa mocion, porque si mal no recuerda, ya se ha sancionado en el Cuerpo Legislativo una ley con ese objeto. Crée que deben conocerse algunos antecedentes antes de entrar á la segunda discusion.

—Con este motivo se produce un corto debate entre los señores: Mendoza, Acevedo Diaz y Romeu, y dado el punto por suficientemente discutido, se vota la moción del doctor Romeu y es desechada

Sobre jubilacion

Se entra á la orden del dia, poniéndose en discusion general el proyecto recaido en la solicitud del señor de la Hanty, que pide jubilacion íntegra con el sueldo de Secretario General del Departamento N. de Ingenieros.

La Comision aconseja que ocurra ante quien corresponda.

—Se vota y es aprobado el proyecto en general.

SEÑOR PRESIDENTE—Habiendo terminado la orden del dia, se levanta la sesion.

—Se levantó siendo las 4 y 20 p.m.

Citacion

Secretaría de la honorable Cámara de Representantes. ...

...

de Perez, madre de la novia y el señor Manuel del Castillo, hermano del novio; y como testigos en la ceremonia civil por parte del novio el doctor Juan Pedro Castro y el señor Julio Rios Lara y de la señorita de Perez Butler, los señores Ruperto y Tomás Butler.

Solo asistirán los miembros de ambas familias y amigos de la casa.

⁂ La familia del señor Gerónimo Olloniego que ha pasado el verano en los Pocitos, regresó ayer á la ciudad.

⁂ Se ausentó ayer para Canelones el señor Leopoldo Vidal, acompañado de su hermana Margarita, donde permanecerán una corta temporada en la estancia que en aquel departamento posee la familia de Vidal.

⁂ Es esperado de la Florida el señor Juan Pedro Diaz acompañado de su esposa la señora Pilar Antuña de Diaz y su cuñada la señorita María Antuña Viene con el propósito de radicarse definitivamente entre nosotros.

⁂ Abordo del vapor Perseo llegó ayer con procedencia de Europa el señor Staudt, socio principal de las casas de comercio que giran en Buenos Aires y Montevideo bajo la firma social de Staudt y Ca.

El señor Staudt siguió viaje en el mismo vapor para Buenos Aires.

⁂ En el vapor Espagne se embarcó ayer con destino á Marsella el conocido saladerista don Pedro Clouzet, quien va por asuntos comerciales

La ausencia del señor Clouzet será probablemente de cinco meses.

⁂ Esta noche se celebra el casamiento de la distinguida señorita Amelia Vaeza Ocampo con el doctor Alberto Marquez Artagaveytia. Habrá fiesta íntima en la suntuosa morada de la familia Vaeza. El lunch estará á cargo de la confitería del Telégrafo.

PARA QUE PRECISAMOS ESCUADRA

En EL SIGLO de ayer leo en la seccion *Notas de la Semana*, firmadas por X, un suelto aplaudiendo las economías hechas en nuestra flotilla de guerra. Por nuestra parte, no podemos me-...

PIRIÁPOLIS

REISEBILDER

XIX

Para matar, como vulgarmente se dice, dos pájaros de una sola pedrada—cosa en un todo admirable para los avezados cazadores que formaban en nuestra comitiva y que, no obstante sus buenas escopetas y la mar de cartuchos gastados en sus correrías, no habían logrado matar arriba de media docena—esta vez don Francisco Piria nos hizo recorrer la zona occidental de Piriápolis, con el objeto de que viéramos, antes de llegar á la ciudad balnearia, una verdadera y abundante mina de carbonato de cal, ó de *marne*, que se halla ubicada en un costado del viñedo y que ha sido descubierta, despues de varios sondajes, hace apenas algunos meses.

La importancia de dicho hallazgo salta á la vista, si se tiene en cuenta así el hecho de que casi todas las tierras de la República carecen de esa sustancia, como el antecedente de que, cuando el señor Piria, en uno de sus periódicos viajes á Europa, hizo analizar en París un mostruario completo de las tierras de Piriápolis, los señores Isolie y Lagage, jefes de aquel reputado laboratorio de análisis, aunque encontraron excelente la constitucion química de tales tierras para el cultivo de la vid, indicaron la conveniencia de agregarles préviamente, antes de plantar los sarmientos, pequeñas cantidades de carbonato de cal ó de *marne*.

Desde que se ha pedido dar con esa mina, toda nueva fraccion de tierra que se trabaja para incorporarla al gran viñedo—lo cual se practica con el gran arado zanjeador traido de Francia, que vá á 75 centímetros de profundidad y deja asombrosamente labrada cada hectárea en cinco dias—recibe su correspondiente cantidad de calcáreo y de fosfatos.

El ingeniero Honoré, que se detuvo algunos instantes examinando el yacimiento, juzgó esa *marne* de primísima calidad y felicitó al señor Piria por el tino con que habían sido dirigidos los sondajes de exploracion.

De la mina pasamos á la ciudad balnearia, que ...

Ganadería y Agricultura

Servidumbre de paso—*La Campaña* de Minas trae un editorial dedicado á denunciar y combatir una injusta servidumbre de paso que quiere imponerse y dice lo siguiente:

«El campo de la sucesion Lavalleja se compone de quinientas hectáreas más ó menos de terreno. Además de estar rodeado de caminos, lo divide otro vecinal por el centro, que partiendo del paso del campamento en nuestro arroyo de San Francisco, sigue hasta el pueblo de Solís, cruzando por Mataojo y empalmando en su trayecto á cinco ó seis kilómetros de esta ciudad, con dos caminos más: uno con rumbos al pueblo de Pan de Azúcar por la falda que mira al este de la cordillera de las Animas, y otro en direccion paralela á las mismas cumbres por la falda opuesta hasta el camino real de Maldonado.

«El camino vecinal que atraviesa el campo de Lavalleja desde tiempo inmemorial, ahí está en empleno servicio público, respetado por sus propietarios y convertido en calle para evitar al tránsito hasta la majadería de las porteras.

«¿Cuál es, pues, el camino vecinal cerrado por la familia Lavalleja? La servidumbre de paso establecida á título de camino que en forma tan incorrecta se impuso en el campo de dicha sucesion?

«En la solicitud presentada por los vecinos que piden camino, se dice que éste nace de San Francisco, que pasa por el campo de Lavalleja y empalma en el camino de Mataojo de Solís.»

«Resulta, pues, que como al camino á que se refieren los vecinos solicitantes ha estado siempre expedito en todo su trayecto, se ordenó la apertura de otro camino, por donde se lo indicaron los interesados al juez de paz encargado de la diligencia, sancionándose así, sin atender las justas observaciones de la parte agraviada, la servidumbre que por segunda vez reclama otro interesado en crearse comodidades tan fáciles como la que proporciona una senda de paso por campo ageno.»

El Código Rural en sus artículos 283, 290 y 701 fija los casos en que debe establecerse la servidumbre de paso y no encontrándose en ninguno de ellos el campo de que se tratata, claro está que no le corresponde la rara *distincion* de que quiere hacérselo objeto.

Además, en el caso de imponerse esa molesta servidumbre, la autoridad no puede proceder como le parezca sino que habrá de sujetarse á lo que ordena el art. 281, que defiende con mucho acierto á los rechos é intereses del dueño del predio sirviente, apresurándose además el Código á determinarlos casos de caducidad de tan gravoso tributo.

Por último recordemos que la sucesion Lavalleja, cuyo campo está dividido por un camino vecinal, ni siquiera ha usado de su derecho á colocar porteras á los extremos de ese camino, porteras que «deberán cerrarse» cada vez que se abran, «bajo pena de 10 pesos de multa, ó 10 dias de prision» á tenor del art. 697; de modo que ese camino vecinal está abierto al servicio público como un camino real.

...

Banco Hipotecario del Uruguay

350 acciones á 17.00, para fin de mes; 200 á á 17.10, hasta fin de mes; 350 á 17.20 hasta fin de Mayo; 200 á 17 20, para fin de Mayo; 410 á 17.00, para mañana; 10 á 17.60, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897, (2.ª série)

5.000 $ nominales á 61.60, para fin de Mayo.

Deuda Certificados de Tesorería

4.900 $ nominales á 63.70, al contado.

REGISTRO CIVIL

Defunciones—Rosa Diz, oriental, 7 meses, Nueva York 93.

Dolores I de Paradas, oriental, 75 años, viuda, Uruguay 379.

Valentina M. de Alcoba, oriental, 45 años, viuda, Hospital de Caridad.

Emilia Pacchini, oriental, 18 años, soltera, Guatemala 11.

Eufrasia García, oriental, 25 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Ruperto García, oriental, 62 años, viudo, Casa de Aislamiento.

Romualdo Sierra, oriental, 56 años, soltero, Hospital de Caridad.

Secundino Moreira, oriental, 25 dias, Rivera núm. 281.

Manuela G. de Crujeiras, española, 38 años, casada, Reducto núm. 233.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 19 de Abril de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	756.13
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m. —	1.59
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	2.97
Termómetro cgdo. á la sombra		19.8
Mínima abs.		9.1
Máxima abs.		20.0
Excursion.		10.9
Humedad relativa en cent.		57
Tension	m.m.	9.7
Direccion del viento inf.		N
Estado del cielo en décimos		9

Luis Morandi.

Diversas noticias

Clases pasivas—Habilitación Gral. de las clases pasivas, 2.ª Seccion—Se avisa á las personas interesadas que esta oficina empezará á pagar los presupuestos á su cargo, correspondientes al mes de Marzo ppdo; mañana viérnes 21 en la forma de costumbre.

...

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias,** exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.80
" año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Temporada de Otoño de 1899.—Compañía cómico-lírica española.—Dirigida por el aplaudido actor cómico don Vicente Royo y en la que figuran las distinguidas primeras tiples Pepita Castillo y Amelia Mendez.

El jueves 20 de Abril—Debut de la compañía.

Teatro Stella d'Italia—Gran compañía de zarzuela Dirijida por el primer actor cómico Eduardo Carmona.

El sábado 22 de Abril.—1.° se pondrá en es-...

...narse de acuerdo en un todo con lo prescripto en el presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 831-ab.29.

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada; y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

...

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate de averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este (Maldonado)

EL VIERNES 21 de Abril, 1300 piezas maderas, nogal, fresno, haya, álamo, hickory y roble. Fierro, glucosa, ruedas y ejes para tranvías, 500 cascos aceite mineral (gas oil), etc.

Duodécimo remate—En la Barraca Inglesa número 2 (antiguo Grolero) calle 25 Agosto 312, entre Cerro y Juncal.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de Nueva York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, consistente en

163 hermosas columnas fierro para postes telefónicos, telegráficos, etc., conveniente tambien para cañerías.
5 cajones casquetes fierro para las mismas columnas.
[illegible]9 ruedas fierro para tranvías, ferrocarriles, zorras, etc.
[illegible]8 cajones ejes fierro para las mismas ruedas.
797 barras fierro, varias medidas.
561 atados fierro en barras, varias medidas.
137 caños fierro surtidos.
277 atados fierro galvanizado surtidos.
174 caños fierro galvanizado surtidos.
121 planchas fierro.
115 barras fierro ángulo y T.
18 caños fierro surtidos.
500 cascos aceite mineral (gas oil.)
39 id glucosa.
30 piezas madera haya.
84 id id hickory.
387 id id fresno.
529 id id nogal.
79 id id álamo.
353 id id roble y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamos. Exigiremos á todo comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto. 804-ab.12

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 23 del corriente, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

Animales finos para criadores, etc.

A las tres de la tarde, daremos principio al remate de un magnífico lote de animales finos, para cria, etc., á saber:

Diana, yegua zaina, pura, anglo-normanda, con pedigree, servida por el hermoso padrillo «Dominó», raza hanoveriana.
Gioconda, yegua zaina, pura, id id id.
Juno, yegua zaina, pura, id id id.
Leda, yegua mora, pura, raza Hunter, importada, servida por «Dominó»
Friné, mestiza de árabe, adiestrada para tiro.
Una potranca, tostada, mestiza, de 3 años, hija de «Tánger», padrillo árabe.
Un potro, puro, hanoveriano, entero, oscuro, de 4 años, hijo de «Dominó.»
Estarán en El Tattersall, la víspera del remate

EN SEGUIDA

Sultan, padrillo zaino colorado tapado, hijo de padre puro Cleveland importado, y yegua árabe, tira solo y en yunta.
Procedentes de la conocida cabaña de don Juan José Sosa Diaz:
Colon, padrillo zaino colorado, 5 1[2 años, raza Yorkshire puro, hijo de padres importados, tira solo ó en yunta.
Recador, padrillo tordillo rosillo, 4 1[2 años, raza Yorkshire puro, hijo de padres importados, tira solo ó en yunta.
Recomendamos estos dos hermosos animales, son sanos, fuertes y buenos trotadores. 813-ab.17

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 23 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

30 buenos potros mestizos, de alzada—20 mulas mestizas y criollas

A las dos de la tarde daremos principio al remate de un magnífico lote de potros mestizos de la afamada raza Trakeinen, especiales para carruajes y para tiro, animales de 3 á 4 años, bien formados y resistentes para el trabajo.
30 hermosos potros mestizos, procedentes de la conocida estancia San Jorge, propiedad de don Pedro Zalazar, costa de San Salvador, Soriano.

EN SEGUIDA

Un lindo lote de 20 mulas mestizas y criollas en perfecto estado de gordura, de 3 á 4 años, animales fuertes y superiores para el tiro.
17 mulas adiestradas para tiro.
5 buenos cerdos criados á maíz.
4 buenas vacas lecheras, mestizas, con crias nuevas procedentes del departamento de San José.
Estarán en El Tattersall la víspera del remate 812-ab.17

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 25 de Abril, los buenos muebles que adornan la casa habitacion de don Isidro Nin, por ausentarse del país, calle Ejido 113, entre Colonia y 18 de Julio.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de todo el mobiliario que adorna dicha casa, á saber:

SALA—Un juego con 9 piezas estilo Luis XV, tapizado en [illegible] de seda, con sus fundas, 5 hermosas galerías con cenefas de lámpara y [illegible], un espejo bronceado con luna biselada, banquetas y sillas doradas, pouf, columnas, cuadros, lámpara de pie, muebles adornos, alfombra, etc.

DORMITORIO—Juego Luis XV, de nogal y roble, lunas biseladas y mármoles de color, compuesto de cama matrimonial, gran ropero de tres cuerpos, cómoda psyché, lavatorio, dos mesas de noche, consola [illegible] y sus cortinados, cofre y colcha, todo de muy buen gusto, moderno y poco uso; sofá y dos butacas de lámpara, buen juego para lavatorio, cuadros, alfombras, etc.

ESCRITORIO—Mesa de nogal estilo ministro, biblioteca id, juego 9 piezas esterilla, aparatos de gas, cuadros, una gran cantidad de libros literarios, artísticos y científicos.

COMEDOR—Juego de nogal y roble, aparador de 3 cuerpos, trinchante con espejo, mesa de corredera, 12 sillas, porcelanas, cristalería, platinas con poco uso, cuadros, etc.

CUARTO DE COSTURA.
CUARTO DE BAÑO.
En exhibicion el dia del remate desde las 8 a.m 838-ab.1

Mendoza Garibay

EL JUEVES 20 de Abril, á las 2 de la tarde (en el vestíbulo de la Bolsa)—Por órden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion.
De 4 fracciones de terreno situadas en el

Cerrito de la Victoria

que forman parte de las manzanas núms. 82, 96 y 97 y la manzana conocida por el Molino de Rossi [illegible] c=11,068 m 21, con una gran casa de azotea y dos aguas [illegible] molino de [illegible] buen maquinaria.

Area de las fracciones:
Núm. 82—4439 m. c. 50 ó sean 6016 v. c. 68.
Núm. 96—7660 m. c. 25 ó sean 8795 v. c. 80.
Núm. 97—3725 m. c. 91 ó sean 5019 v. c. 47.
Areas reunidas [illegible] v. c. 95.

[illegible] Las mejoras importantes que hemos mencionado [illegible] al mejor postor [illegible]

Están á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor Eduardo Simon, Misiones 198.
Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Los terrenos serán entregados [illegible] por el agrimensor señor [illegible].
Garantía: 100 pesos por cada fraccion. [illegible] Bolsa de Comercio [illegible] interesados en [illegible] Liquidadora, calle [illegible] 783-ab.9

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Abril á las 4 de la tarde, casa quinta—Agraciada 631 [illegible] lindando con [illegible] sucesion Chiarino, [illegible] Vieza Ocampo [illegible] con frente [illegible] calle Agraciada [illegible] superficie de 3108 m. c. [illegible] edificio construido [illegible] comodidad y tiene [illegible] Consta de [illegible] cómodos [illegible] caballeriza [illegible]

y galpon para peones, 1 elegante vestíbulo al frente que mide 36 m. c. con escalera y piso de mármol que va al precioso jardin que rodea el edificio. Gran corredor con columnas de hierro de 20 m. de largo por el costado Norte. Al frente tiene una sólida y elegante verja de hierro, con pared y pilares de ladrillo y cal, el porton de entrada es exprofeso para carruajes. Los costados de la quinta son hechos de pared de cerco y alambre; hay como 50 árboles frutales procedentes del establecimiento de horticultura del señor Basso, durazneros, manzanos, guindos, ciruelos, etc., etc., todo de clase exquisita, plantas de adorno y flores de mérito, en los jardines. Las mejoras han sido muy costosas; toda la tirantería hace muy poco tiempo que fué colocada y es de hurunday, los cielorasos son de yeso, hasta en el cuarto de baño; puertas y ventanas de cedro y pisos de pino de tea, servicio de aguas corrientes, cañerías y aparatos de gas en todas las piezas.

Los caminos han sido macadanizados y balastrados en todo el jardin. Hay muchas mejoras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el *confort* y elegancia aun para el mas exigente en materia de buen gusto.

Arrimos, adoquinado y vereda, todo pago.

Los títulos son superiores y están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Benjamin Pereyra, calle Zabala núm. 172. Esta hermosa casa-quinta está actualmente alquilada en el ínfimo precio de $ 60 mensuales, sin contrata. ¡En 1895 ganaba 110 pesos!!

Base de la venta $ 10 000 al contado en oro sellado.

Garantía de la oferta: 1.000.

Por planos y cualesquier otro dato, Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 808-ab.13.

Mendoza Garibay

EL MIÉRCOLES 26 de Abril á las 4 de la tarde, espléndido solar, calle Ejido entre las de Uruguay y Mercedes, contiguo al hermoso colegio de las hermanas Adoratrices, mide 10 metros 85 por 30 metros 75. Area 333 metros cuadrados 61 centímetros, ó sean 452 vs. cs.

Adoquinado, veredo y cerco pagos.
Caño maestro y tranvía al frente.
Títulos superiores.
Base de venta: 5 pesos la vara, al contado.
Garantía de la oferta 200 pesos.
Por títulos y más detalles: Andes 222c de 1 á 2 p.m. 823-ab. 15.

Eastman y Lauz

Importante remate de dos fracciones de terreno.—Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.

PRIMERA FRACCION—16.709,42 metros ó sean 22.645,14 varas en el Camino de la Aldea.

SEGUNDA FRACCION—14.757,62 metros ó sean 20 000 varas en el Camino de Lima entre el Camino de la Aldea y el Camino Rivera.

EL VIERNES 21 del corriente mes de Abril, á la 1 1/2 p.m., en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos al mejor postor y dinero de contado, los dos indicados terrenos.

Camino de la Aldea

16.709,42 metros, teniendo por frente al Este sobre el Camino de la Aldea 99 m. 60, al Oeste 61.10, lindando con don Antonio Blanco; al Sur 231.30 lindando con don Nicolás Chápores y al Norte 3 7.50 por donde linda con el señor Martin

Camino de Lima

11.757,62 metros, teniendo por frente al Este sobre el Camino de Lima 113 metros, al Norte, por donde linda con don Gerónimo Vallarino 119 70, al Sur 91.05, lindando con Sieva y al Oeste 142, lindando con los señores Ciriaco, Manuel y María Hernandez. Este terreno tiene una casa de material de tres piezas.

Estos terrenos son espléndidos para formar en ellos quintas, rodeados de poblacion y dada su posicion están llamados á ser de gran porvenir.

Están arrendados sin contrato.

Los títulos buenos y están á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor don Eduardo Simon, calle Misiones número 198.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

Por más informes dirijirse á la oficina de la Comision Liquidadora, calle Piedras número 188, de 2 á 4 p. m. ó al escritorio de los rematadores calle Piedras 157.

Los carteles fijados en los mismos terrenos indican su ubicacion. 791-ab 11.

Eastman y Lauz

Para pago de un crédito constituido á favor del Banco Nacional y por órden de la Comision Liquidadora del mismo.

De una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones que contiene, ubicada en la jurisdiccion de la Aldea; sexta seccion del departamento de Tacuarembó, á inmediaciones del Ejido del pueblo San Fructuoso. Tasado á razon de tres pesos la hectárea, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sean dos pesos la hectárea.

¡Ojo pichincheros y pequeños capitalistas! Fíjense bien en la tasacion y digan si no es una verdadera pichincha el poder hacerse casi de una suerte de estancia por la ínfima suma de tres mil seiscientos pesos más ó menos.

EL DIA 28 de Abril a las 2 p m en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate del referido campo, que se compone de 1726 hectáreas, 27 áreas y 95 centiáreas y los derechos de propiedad á otra superficie de 80 hectáreas, comprendidas en el mismo campo, formando la totalidad de 1806 hectáreas, 2795 centiáreas, que lindan por una parte con terrenos del coronel Andrés Klinger hoy de don Nicolás Morillo, por otra parte con terreno de chacra y don José E. Travieso, por otro con el Arroyo Tranquera y por otro con terreno de don Juan M. Oliver.

El comprador oblará el 10 por ciento en garantí de su oferta. La venta se hace libre de contrato de arrendamiento y con títulos buenos, los que están á disposicion de los interesados, como el plano respectivo en la oficina de la citada Comision Liquidadora.

Escritorio de los rematadores, Piedras 157. 809-ab 13.

Manuel M. Macció

De 30 potros mestizos (especiales),—3[4 sangre «Cleveland Rusa», y «Trakeenen» procedentes del departamento de Soriano de la acreditada Cabaña propiedad de don Diego Bellhey.

EL DOMINGO 23 de Abril, á la 1 1[2 p.m. y en el corralon de don E. Cazalá, situado en el Arroyo Seco, al lado de la Usina de «La Luz Eléctrica», remataré este importante lote de potros, hijos de los notables padrillos «The Monit» y «Excelsior» ambos importados.

Los animales son de gran alzada, muy lindas formas y de inmejorable sangre.

Recomiendo mucho este remate á las personas interesadas previniéndoles, que hay varias yuntas preciosas de pelos tordillos negros, colorados, doradillos, tostados requemados y un espléndido potro rosillo colorado.

6 caballos de silla, mansos, nuevos, de pelos tapados y de formas correctas.

Estarán en el local el dia víspera del remate. 793-ab. 11.

Luis A. Caprario

Al mejor postor para pago de hipoteca. Una linda, moderna y conveniente casita con todas las comodidades. Situacion muy buena, calle Palmar número 40B. Hay que rematar á cualquier precio, pues se quiere evitar los gastos judiciales de la ejecucion, segun convenio entre el acreedor hipotecario y el dueño. Alerta los que con poca plata deseen hacerse de una buena casita, pues hasta por 500 ó 600 pesos vendo.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 3 de la tarde, procederé al remate de esta casita de azotea, con 4 piezas, zaguan, patio, cocina y demas comodidades. La vereda, empedrado y arrimos pagos. Ojo los que quieran hacer una pichincha. La situacion de la casa es inmejorable, calle Palmar 40B al lado de la esquina de Pátria. Los títulos se garanten, los interesados pueden verlos en la Escribanía del señor Dominguez calle 18 de Julio 557. El comprador dará 80 pesos en garantía. El remate se efectuará en la misma casa. Más informes ver al rematador en la calle Zabala 152. 827-ab. 15.

Pascual Quartino

Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1[2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion

DE 13 ESPLENDIDOS SOLARES

situados en el Barrio Cristóbal Colon, á una cuadra de la calle Burgues, frente á la quinta de Margat, linderos con las hermosas quintas de los señores doctor José Romeu, J. Comas, Federico Westhofer, Juan Font y Mariano Aguirre; á seis cuadras mas ó menos de la Iglesia del Reducto y con líneas de tranvías en todas direcciones. Solares de distintas áreas y, todos con frente á calle de 12 metros; terrenos altos y firmes y libres de terraplen y desmonte. Posicion excepcional y considerada una de las mas pintorescas de los alrededores de la capital.

A las 3 1[2 en punto de la tarde del domingo ya indicado voy á proceder, pues, por órden de la Comision Liquidadora, á la liquidacion definitiva de esta propiedad que actualmente se compone de 13 solares, con órden terminante de venderla en el dia y por cualquier precio.

Notifico esta condicion especialísima á los señores interesados para que concurran con puntualidad á la cita

VENTA AL MEJOR POSTOR

El comprador consignará en garantía de su oferta treinta pesos por cada solar.

Los terrenos serán entregados debidamente deslindados y amojonados por el agrimensor del Banco señor Alfredo A. Lerena.

Los carteles fijados en los terrenos indicarán su ubicacion.

TÍTULOS PERFECTOS

Pueden verse en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 196.

Por planos y demás informes ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó en la calle 25 de Mayo núm 226. 778-ab.9

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles, carruajes, caballos y arreos.

EL DOMINGO 30 del corriente á la 12 y 1/2 en punto, de todo el lujoso y espléndido mobiliario que adorna la casa-quinta, camino de Suarez número 279 y 281 entre los caminos Lucas Obes y Reyes (el tranvía del Reducto pasa por la puerta).

Ricos juegos de sala, salon, antesala, sala de lectura, salita de fumar, escritorio; con muebles finísimos de mucho gusto y costo; espejos, consolas, alfombras, esteras, galerías, cuadros al óleo por Meucci, Laporte, Parra, Sanuy, etc., grabados sobre acero, un rico piano

Un lindo juego de dormitorio estilo Luis XV con dosel tapizado en raso de seda bordado.

Un dormitorio para señorita, todo de erable blanco y bambú.

Gran juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, espejo, mesa colisa y sillas, hule de piso, arañas, etc.

Juego de ante comedor con aparador, mesa, sillas y espejo, etc., una heladera, un lavatorio para aguas corrientes, etc.

Un baño de fierro, 2 roperos corredizos y demás objetos que estarán á la vista.

CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS

Un coupé 4 asientos.
Una Victoria 4 asientos, con pescante para cochero.
1 yunta caballos tordillos, uno puro y otro mestizo.
1 juego arreos para dos caballos.
Los muebles pueden ser visitados desde el viérnes 28 hasta el dia del remate de 9 á 6 p.m.

NOTA.—El dia de la venta á las 12 p.m. partirán de la puerta de mi casa de remate Zabala número 155 veinte carruajes para conducir á las personas que deseen asistir al remate debiendo solicitar en la calle Zabala 155 las tarjetas que dán derecho á ocuparlos. 818-ab. 18.

Alejandro Montautti

IMPORTANTÍSIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 847-ab. 18.

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 23 del corriente, á las 2 de la tarde, liquidacion completa del barrio Diego Lamas, en la capital, á 10 minutos de la Plaza Matriz, al lado de los grandes parques y jardines públicos, localidad de inmenso porvenir, terrenos espléndidos, calles de 20 varas de ancho, verdaderos boulevares, 77 solares que quedaron por vender á causa del mal tiempo.—¡Todo va al muere! ¡Todo se va á vender! ¡Por lo que quieran dar! ¡Y á pagar á largos plazos! Por pequeñísimas mensualidades, con tren á la puerta, el tren del Este, tres cuadras frente al tren.

El que compre un solar asegura el porvenir y antes de haberlo pagado habrá duplicado lo menos su capital.

Cada peso ahorrado á los 3 años le representa un doblon.

Esta es la mejor caja de ahorros.

El verdadero y positivo seguro sobre la vida.

Tambien se venderá á largos plazos la magnífica casa con todas las comodidades; de azotea, algibe, parrales y jardin. Mide más de media cuadra de frente al tren.

Todo elogio sobre la posicion de estos terrenos, su ubicacion central y porvenir seguro y positivo está demas.

Basta verlos para darse cuenta de ello.

Es una verdadera oportunidad que ofrece á sus numerosos clientes

La Industrial

El remate se efectuará á las 2 en punto.

Con 3, 4 ó 5 pesos mensuales se puede comprar un espléndido lote: asegurar el porvenir.

Se fia á todo el que se presente

El tren es gratis ida y vuelta para todos.

ÓRDEN DEL REMATE

25 vagones saldrán de la calle Perez Castellanos frente al Mercado del Puerto á la una y media.

A la una 1 cuarenta podrán tomar acomodos en el gran convoy todos los que se encuentren en la Plaza Independencia esquina Sarandí, pues vamos al remate con el tren del Este.

A la una y cuarenta y cinco se detendrá el convoy en la calle 18 de Julio frente al Pabellon donde podrán acomodarse los vecinos del Cordon y Aguada.

Recomiendo puntualidad.

Ya saben que el remate es el domingo próximo á las 2 de la tarde.

Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la oficina de «La Industrial» calle 18 de Julio esquina Convencion. 851-ab. 19.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

CAMPOS

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del próximo Abril á las 4 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate público, en la puerta del juzgado calle Rincon número 63, por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del juzgado, del inmueble siguiente: Una fraccion de campo con todas sus mejoras, situado en el departamento de Rio Negro, compuesto de un área superficial de 755 hectáreas 5351 metros cuadrados, que lindan por el norte con el arroyo Sarandí por medio con don Orestes Panza; por el sud con don Casimiro Alvarez; por el oeste con las fracciones 2 y 4 de los herederos Doralisa y Paulino Reyes, y por el este con la Cuchilla de Navarro por medio con don Ismael de Sosa.—Se previene que la venta será al mejor postor y que ha sido ordenada en los autos seguidos por don Eugenio Danrée contra don Ramon Reyes, por ejecucion de hipoteca.—El mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % del importe de su compra.—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—*Juan C Zolle*, escribano público.

Por más datos, ver al rematador, Zabala 161. 850-ab. 18.

Manuel P. Mendoza

Con autorizacion judicial.—Al mejor postor. —Para particion de bienes.—De la cómoda casa calle de Egido núm. 271, perteneciente á la sucesion de Joaquin Gutierrez, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

EL DOMINGO 30 de Abril corriente, á las 4 en punto venderé en el lugar de su ubicacion y con autorizacion judicial esta casa que consta: de escritorio, sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de altos, excusado, dos patios, algibe, aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pagos

TÍTULOS BUENOS

Pueden verse en la escribanía de don José Ferrería, Ituzaingó 176.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas datos al martillero, Canelones 134. 844-ab.18.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido como rico mobiliario que adorna la casa del doctor don Héctor M. Garzon, por ausentarse para Europa, calle Rio Negro núm. 47.

EL LUNES 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde venderé todo el valioso mueblaje que adorna la casa arriba citada, cuyo detalle daré oportunamente

MUY IMPORTANTE—Se alquila el magnífico palacete del doctor Garzon. Consta de 14 piezas, 2 patios, vestíbulo y terraza al fondo. Podrá visitarse el 29 y 30 del presente mes desde las 8 de la mañana hasta la puesta del sol. 852-ab.18.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S. Bruny al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña María Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta también de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte, un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts, que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtet, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos güinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a. m	a. m.	a. m	a. m	a. m.	a. m.	p. m	p. m.	p. m.	p. m.	p. m	p. m	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.20	6.45	7.30	8.20	10.15	10.40	1.—	2.—	3.50	5.—	5.25	6.—	7.10	8.20	10.45
Bella Vista	6.30	6.55	7.40	8.28	10.23	10.50	1.7	2.7	3.58	—	5.33	6.7	7.18		10.55
Yatay	6.37	7.2	7.47	8.45	10.30	10.57	1.14	2.14	4.5	5.11	5.40	6.14	7.25		11
Sayago (Empalme) Ll.	6.40	x7.10	7.56	8.53	10.38	11.6	1.22	x2.22	4.13	5.18	5.47	6.21	7.33	x	11.8
Sayago (Empalme). S.		7.12		8.55		11.20	1.24	2.25	4.15	5.20		6.23	7.49		11.10
Peñarol . . . . Ll.	6.55	7.17	8.5	9.—	10.45	11.25	1.29	2.30	4.20	5.25	5.53	6.28	7.53		11.15
Sayago (Empalme) S.		x7.10		8.53		11.06	1.22	x2.22	4.13	5.18		6.21	7.33	x	11.08
Colon		7.17		9.—		x11.12	1.28	2.28	4.19	5.23		6.27	x7.40		11.14
Independencia		7.27		9.10		11.22	1.38	2.38	4.29	5.31		6.37	7.50		11.23
Piedras . . . . Ll.		7.37		9.20		11.32	1.45	x2.45	x4.3	5.37		6.44	7.5	9.[illegible]	11.30
Piedras S.		7.45				11.37				x5.40				9.10	
Progreso		x8.—				11.52				5.48					
Juanicó		8.15				p. m. 12.12				6.3					
Canelones . . . Ll.		8.30				12.28				6.15				9.50	
Canelones S.										x6.18					
Margat		8.45				12.41				6.28					
Santa Lucía . . Ll.		9.—				1.—				6.39				10.18	
Santa Lucía S.						1.5				6.45				10.28	
25 de Agosto . . Ll.		9.17				x1.15				6.54					
25 de Agosto . . S.						1.25				6.59					
Capurro						1.40				7.12					
Rodriguez						2.—				7.30					
Raigon*															
San José . . . Ll.						2.35				8.—					
25 de Agosto . . S.		9.25													
Kilómetro 77		9.55													
Isla Mala		10.25													
Kilómetro 101*															
Florida . . . . Ll.		11.—												a. m. 12.15	
Florida S.		x11.30												12.35	
La Cruz		p.m. 12.15													
Sarandí . . . . Ll.		1.10												2.15	
Sarandí S.		1.35												2.25	
Kilómetro 173		2.4													
Goñi		2.40													
Durazno . . . . Ll.		2.50												3.50	
Durazno S.		3.5												3.55	
Yí															
Villasboas*															
Molles		4.5												5.20	
Rio Negro . . . Ll.		4.55												6.5	
Rio Negro . . . S.		a. m. 6.30												a. m. 7.10	
Kilómetro 288		7.5												7.45	
Cardoso		7.53												8.3	
Achar . . . . Ll.														9.25	
Achar S.		8.55												10.10	
Pampa		9.35												10.50	
Piedra Sola (G. Netto)		10.35												11.52	
Tambores		11.20												p. m. 12.34	
Valle Eden		11.50												1.5	
Tacuarembó . . Ll.		p.m. 12.30												1.45	
Tacuarembó S.		1.—												2.10	
Bañado de Rocha		1.38												2.18	
Paso del Cerro		2.10												3.21	
Laureles		2.40												3.50	
Paso Tranquera		3.30												4.30	
Paso Ataques		4.—												5.10	
Rivera . . . . Ll.		4.50												6.—	

(Printed vertically in the columns: 1 — Véase ramal á Minas; 3 — á Rio Negro, Domingo, Mártes, Miércoles y Viérnes. Demás dias á Florida solamente; Juéves; 5 — Véase ramal á Nico Perez; 9 — Véase ramal á Minas; 15 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; 21 — Véase ramal á Minas; 27 — Lúnes, Juéves y Sábados; Domingos y Mártes.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a. m	a. m	a. m	a. m.	p. m	p. m	a. m.	p. m	p. m	p. m	p. m	p. m.	p. m	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.							8.—								9.5
Paso Ataques							8.43								9.53
Paso Tranquera							9.18								10.23
Laureles							10.8								11.13
Paso del Cerro							10.58								11.43
Bañado Rocha							11.15								p. m. 12.20
Tacuarembó . . Ll.							11.45								12.50
Tacuarembó S.							p. m. 12.15								1.20
Valle Eden							1.5								2.10
Tambores							1.40								2.45
Piedra Sola (Gral. Netto)							2.30								3.35
Pampa							3.24								4.20
Achar							4.6								5.11
Cardoso							5.6								6.11
Kilómetro 288							5.50								6.5[illegible]
Rio Negro . . . Ll.							6.20								7.25
Rio Negro . . . S.							a. m. 6.15								9.—
Molles							7.5								9.55
Villasboas*															
Yí							8.5								
Durazno . . . Ll.							8.20								11.—
Durazno S.							8.35								11.10
Goñi							9.5								
Kilómetro 173							9.30								
Sarandí . . . . Ll.															a. m. 12.35
Sarandí S.							9.57								12.45
La Cruz							10.47								
Florida . . . . Ll.							x11.20								2.25
Florida S.							11.50								2.50
Kilómetro 101*							p. m.								
Isla Mala							12.25								
Kilómetro 77							12.50								
25 de Agosto . . Ll.							x1.15								
San José . . . . S.		a. m. 6.—										p. m. 4.—			
Raigon*															
Rodriguez		6.30										4.40			
Capurro		6.41										5.—			
25 de Agosto . . Ll.		6.53										5.20			
25 de Agosto . . S.		6.57					1.17					5.26			
Santa Lucía . . Ll.		7.4					1.27					5.30			4.20
Santa Lucía S.		7.12					1.35					5.45			4.30
Margat		7.22					1.50					6.—			
Canelones . . . Ll.												x6.18			
Canelones S.		7.31					2.5					6.25			5.—
Juanicó		7.45					2.20					6.42			
Progreso		x8.—					2.38					6.57			
Piedras . . . . Ll.		8.10					x2.53					7.15			
Piedras S.	a. m. 6.15	8.15		a. m. 10.55	p. m. 2.—		2.58		p. m. x4.45	p. m. x5.45		7.22	p. m. 8.15	p. m. 9.2[illegible]	5.47
Independencia	6.5[illegible]	8.21		11.2	2.8		3.7		4.52	5.52		7.30	8.22	9.17	
Colon	7.4	8.31		x11.12	2.16		3.18		5.—	6.—		x7.40	8.30	9.35	
Sayago (Empalme). Ll.	x7.10	8.37		11.18	x2.22		3.24		5.6	6.5		7.46	x8.36	9.41	
Peñarol . . . . S.	6.59	8.26	9.12	11.7	2.11	2.34	3.15	4.37	4.55	5.55	6.30	7.35	8.25	9.3	
Sayago (Empalme). Ll.	7.4	8.31		11.12	2.16		3.18		5.—	6.—		7.40	8.30	9.35	
Sayago (Empalme). S.	x7.10	8.37	9.17	11.18	x2.22	2.42	3.24	4.42	5.6	6.5	6.36	7.46	x8.36	9.41	
Yatay	7.18	8.45	9.25	11.26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.14	6.14	6.44	7.55	8.45	9.49	
Bella Vista	7.26		9.32	11.33	2.37	2.58	3.40	4.56	5.20	6.20	6.50	8.1	8.51	9.55	
Central . . . . Ll.	8.34	8.55	9.40	11.41	2.45	3.10	3.50	5.5	5.28	6.30	7.—	8.11	9.—	10.3	6.30

(Printed vertically in the columns: 6 — Véase Ramal á Minas; 12 — Véase Ramal á Nico Perez; 14 — Los dias Lúnes solamente; 16 — Véase ramal á Minas; 18 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; 22 — Véase Ramal á Minas; 30 — Miércoles y Viérnes; Domingo, Miérc. y Viérnes; Lúnes, Juéves y Sábados.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	5
	a. m
Central . . . . S.	7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	7.56
Peñarol	8.5
Treinta y Tres . . Ll.	8.20
Treinta y Tres S.	8.28
Toledo	x8.42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10.15
San Ramon . . Ll.	10.50
San Ramon S.	x11.30
Chamizo	11.45
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20
Reboledo	1.11
Cerro Colorado	1.55
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.40
Nico Perez . . Ll.	4.25

REGRESOS

ESTACIONES	12
	a.m
Nico Perez . . . S.	7.—
Illescas	7.43
Mansavillagra	8.22
Cerro Colorado	9.22
Reboledo	9.54
Fray Marcos (Latorre)	10.41
Chamizo	11.16
San Ramon . . . Ll.	x11.30
San Ramon . . . S.	p.m. 12.5
Cazot	12.43
Santa Rosa	1.3
Sauce	1.[illegible]8
Toledo	2.4
Treinta y Tres . . Ll.	2.19
Treinta y Tres S.	2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.51
Bella Vista	2.58
Central . . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m.	p. m
Central . . . . S.	6.20	10.15	5.25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6.55	10.45	5.53
Treinta y Tres . . Ll.	7.10	10.59	6.5
Treinta y Tres S	7.15	11.5	x6.10
Toledo	7.30	11.19	6.24
Suarez	7.44	11.31	6.36
Pando . . . . Ll.	7.55	11.45	6.50
Pando S.	8.5	11.50	
Olmos	8.15	11.57	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	p. m. 12.2	
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme . . S.	9.—		
Las Toscas (Parada)	9.20		
Mosquitos	9.40		
Piedras de Afilar (parada)	10.25		
La Sierra . . . Ll.	10.45		
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) S.	8.25		
Pedrera*			
Tapia	9.10		
Migues	9.40		
Montes	9.55		
Solís	10.30		
Minas . . . . Ll.	11.10		
TREN LOCAL			
Cordon	6.—		5.10
Union	6.15		5.25
Treinta y Tres	6.40		5.50

REGRESOS

ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . . S.			[illegible]
Solís			[illegible]
Montes			[illegible]
Migues			[illegible]
Tapia			[illegible]
Pedrera*			
Olmos Empalme (F C del U.) Ll.			[illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. . S.		1.10	
Piedras de Afilar (parada)		1.30	
Mosquitos		2.5	
Las Toscas (Parada)		2.25	
Olmos Empalme . . Ll.		2.55	
Olmos Empalme F. C. U del E. S.		3.25	[illegible]
Olmos		3.30	[illegible]
Pando . . . . Ll.	8.15	3.40	[illegible]
Pando S.	8.30	3.51	[illegible]
Suarez			
Toledo	x8.42	4.4	[illegible]
Treinta y Tres . . Ll.	8.55	4.19	[illegible]
Treinta y Tres S	9.—	4.25	[illegible]
Peñarol	9.12	4.37	[illegible]
Sayago	9.17	4.42	[illegible]
Yatay	9.25	4.51	[illegible]
Bella Vista	9.32	4.57	[illegible]
Central . . . . Ll.	9.40	5.5	7.—
TREN LOCAL			
Treinta y Tres	9.10		[illegible]
Union	9.30		[illegible]
Cordon	9.50		7.—

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
" 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes 3 y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
" 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
" 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
" 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.
" 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinacion para Union y Cordon.
" 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
" 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
" 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.
" 10 A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 3 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados á la mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30
" 11—En combinacion con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.
" 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Martes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.
" 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.